

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE - SUCURSAL
NEW YORK**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



BancoEstado[®]
NEW YORK BRANCH

Estados Financieros

**BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL
NEW YORK**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2020 y 2019*

Estados Financieros

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido

- I. Informe de los Auditores Independientes
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado del Resultado del Ejercicio
- IV. Estado de Cambios en el Patrimonio
- V. Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio
- VI. Estado de Flujos de Efectivo
- VII. Notas a los Estados Financieros

\$ = Peso Chileno.
MM\$ = Millones de Pesos Chilenos.
US\$ = Dólar Estadounidense.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK**ÍNDICE****Página**

Informe de los Auditores Independientes.....	4
Estado de Situación Financiera	6
Estado del Resultado del Ejercicio.....	7
Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio	8
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Nota 1 - Información general y principales criterios contables	11
Nota 2 - Cambios contables	45
Nota 3 - Hechos relevantes.....	46
Nota 4 - Efectivo y equivalente de efectivo	48
Nota 5 - Contratos de retrocompra y préstamos de valores	48
Nota 6 - Contratos de derivados financieros	49
Nota 7 - Adeudado por bancos.....	50
Nota 8 - Créditos y cuentas por cobrar a clientes.....	51
Nota 9 - Instrumentos de inversión	53
Nota 10 - Intangibles	54
Nota 11 - Propiedades, planta y equipo; Activos por derecho a usar bienes en Arrendamiento y Obligaciones por contratos de arrendamiento.....	55
Nota 12 - Impuestos corrientes e impuestos diferidos	58
Nota 13 - Otros activos.....	59
Nota 14 - Depósitos y otras obligaciones a la vista y captaciones a plazo	59
Nota 15 - Obligaciones con bancos.....	60
Nota 16 - Instrumentos de deuda emitidas.....	60
Nota 17 - Provisiones	62
Nota 18 - Otros pasivos	63
Nota 19 - Contingencias y compromisos	63
Nota 20 - Patrimonio	64
Nota 21 - Ingresos y gastos por intereses y reajustes	65
Nota 22 - Ingresos y gastos por comisiones.....	66
Nota 23 - Resultado de operaciones financieras	66
Nota 24 - Resultado de cambio neto	67
Nota 25 - Provisiones por riesgo de crédito	67
Nota 26 - Remuneraciones y gastos de personal.....	68
Nota 27 - Gastos de administración	69
Nota 28 - Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	69
Nota 29 - Operaciones con partes relacionadas	70
Nota 30 - Activos y pasivos a valor razonable.....	71
Nota 31 - Administración del riesgo	75
Nota 32 - Vencimiento de activos y pasivos	88
Nota 33 - Hechos posteriores	90



Informe de los Auditores independientes

Señores Presidente y Directores de
Banco del Estado de Chile - Sucursal New York:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Banco del Estado de Chile - Sucursal New York, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco del Estado de Chile - Sucursal New York al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Énfasis en un asunto

Como se describe más ampliamente en Nota 3, letra d) a los estados financieros adjuntos, con fecha 26 de noviembre de 2020 el Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile aprobó el inicio de un proceso de cierre del Banco del Estado de Chile - Sucursal New York, lo que ha sido apropiadamente informado a los respectivos organismos reguladores nacionales y extranjeros. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by 'Guzmán V.' and a horizontal line extending to the right.

Ernesto Guzmán V.

KPMG SpA

Santiago, 25 de febrero de 2021

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos – MM\$)

ACTIVOS	NOTAS	31.12.2020	31.12.2019
		MM\$	MM\$
Efectivo y depósitos en bancos	4	1.607.121	1.161.619
Operaciones con liquidación en curso	4	-	-
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	-	-
Contratos de derivados financieros	6	6.052	2.238
Adeudado por bancos	7	395.299	453.474
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	8	492.548	939.904
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	9	556.711	273.336
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	9	-	-
Intangibles	10	261	46
Propiedades, planta y equipo	11	150	169
Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento	11	-	6.308
Impuestos corrientes	12	190	182
Otros activos	13	5.091	4.326
TOTAL ACTIVOS		<u>3.063.423</u>	<u>2.841.602</u>
PASIVOS			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	14	576.986	236.128
Operaciones con liquidación en curso	4	-	-
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	5	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	14	1.883.435	2.305.742
Contratos de derivados financieros	6	10.068	5.240
Obligaciones con bancos	15	8.584	117.643
Instrumentos de deuda emitidos	16	428.995	-
Obligaciones por contratos de arrendamiento	11	-	5.810
Provisiones	17	529	3.886
Otros pasivos	18	8.777	533
TOTAL PASIVOS		<u>2.917.374</u>	<u>2.674.982</u>
PATRIMONIO			
Atribuible a tenedores patrimoniales del Banco:			
Capital	20	104.449	104.449
Cuentas de valoración	20	40.217	47.552
Utilidades retenidas:			
Utilidad del ejercicio		1.383	14.619
Menos: Provisión distribución de utilidad		-	-
Tenedores patrimoniales de Banco del Estado de Chile Sucursal New York		146.049	166.620
Interes no controlador		-	-
TOTAL PATRIMONIO		<u>146.049</u>	<u>166.620</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>3.063.423</u>	<u>2.841.602</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Estado del Resultado del Ejercicio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos – MM\$)

		31.12.2020	31.12.2019
	NOTAS	MM\$	MM\$
Ingresos por intereses y reajustes	21	48.474	107.714
Gastos por intereses y reajustes	21	(29.021)	(87.379)
Ingreso neto por intereses y reajustes		19.453	20.335
Ingresos por comisiones	22	667	1.259
Gastos por comisiones	22	(155)	(98)
Ingreso neto por comisiones		512	1.161
Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras	23	18.571	(461)
Utilidad de cambio neta	24	22	186
Otros ingresos operacionales		269	-
Total ingresos operacionales		38.827	21.221
Provisiones por riesgo de crédito	25	(20.020)	(127)
INGRESO OPERACIONAL NETO		18.807	21.094
Remuneraciones y gastos del personal	26	(4.915)	(4.210)
Gastos de administración	27	(10.990)	(1.387)
Depreciaciones y amortizaciones	28	(1.221)	(780)
Deterioros	28	-	-
Otros gastos operacionales		-	-
Total gastos operacionales		(17.126)	(6.377)
RESULTADO OPERACIONAL		1.681	14.717
Resultado por inversiones en sociedades		-	-
Resultado antes de impuesto a la renta		1.681	14.717
Impuesto a la renta	12	(298)	(98)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1.383	14.619
Atribuible a:			
Tenedores patrimoniales de Banco del Estado de Chile Sucursal New York		1.383	14.619
Interes no controlador		-	-
		1.383	14.619

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	MM\$	MM\$
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.383	14.619
OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Utilidad neta por valoración de instrumentos de inversión disponibles para la venta	1.414	1.950
Pérdida por diferencia de conversión	<u>(8.749)</u>	<u>(10.416)</u>
Subtotal otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuesto	(7.335)	(8.466)
Impuesto a la renta e impuesto diferido relativo a componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio	<u>(7.335)</u>	<u>(8.466)</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE NO SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Ajuste por planes de beneficios al personal	<u>-</u>	<u>-</u>
Subtotal otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuesto	-	-
Impuesto diferido relativo a componentes de otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(7.335)	(8.466)
UTILIDAD INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(5.952)</u>	<u>6.153</u>
Atribuible a resultado integral del ejercicio		
Tenedores patrimoniales de Banco del Estado de Chile Sucursal New York	(5.952)	6.153
Interes no controlador	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(5.952)</u>	<u>6.153</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos – MM\$)

	<u>Cuentas de valoración</u>					Total Patrimonio MM\$
	Capital MM\$	Resultados Acumulados MM\$	Instrumentos de inversión disponible para la venta MM\$	Diferencia de conversión MM\$	Utilidad del ejercicio MM\$	
Saldo inicial	104.449	64.523	(745)	56.763	8.293	233.283
Trasposos	-	8.293	-	-	(8.293)	-
Remesa de utilidades	-	(72.816)	-	-	-	(72.816)
Utilidad neta por valoración de instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	-	1.950	-	-	1.950
Pérdida por diferencia de conversión	-	-	-	(10.416)	-	(10.416)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	14.619	14.619
Saldos al 31.12.2019	104.449	-	1.205	46.347	14.619	166.620
Saldo inicial	104.449	-	1.205	46.347	14.619	166.620
Trasposos	-	14.619	-	-	(14.619)	-
Remesa de utilidades	-	(14.619)	-	-	-	(14.619)
Utilidad neta por valoración de instrumentos de inversión disponibles para la venta	-	-	1.414	-	-	1.414
Pérdida por diferencia de conversión	-	-	-	(8.749)	-	(8.749)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	1.383	1.383
Saldos al 31.12.2020	104.449	-	2.619	37.598	1.383	146.049

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

	NOTAS	<u>31.12.2020</u> MM\$	<u>31.12.2019</u> MM\$
FLUJOS ORIGINADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:			
Utilidad del ejercicio		1.383	14.619
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujos de efectivo:			
Depreciaciones y amortizaciones		1.221	119
Provisiones por activos riesgosos		(2.436)	2.702
Variación neta de premios y descuentos para las inversiones		694	1.280
Pérdida realizada en venta de instrumentos financieros disponible para la venta		(837)	(3.037)
Intereses de créditos no devengados		6.444	8.359
Variación neta en valor justo de otros derivados		4.602	1.715
Incremento neto en colocaciones		498.829	(9.470)
Compra de inversiones disponible para la venta		(951.476)	(1.790.928)
Venta / vencimiento de inversiones disponible para la venta		737.910	3.022.566
Variación neta de otros activos		(4.131)	(2.071)
Variación neta en depósitos y captaciones		345.387	(195.556)
Variación neta en otros pasivos		(1.288)	(17.598)
Pago de intereses por arriendo	11	(262)	(223)
Variación neta de conversiones por tipo de cambio que no representan flujos		(94.327)	(677.541)
Total flujos originados por actividades de la operación		<u>541.713</u>	<u>354.936</u>
FLUJOS ORIGINADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Incremento neto en préstamos interbancarios		(67.540)	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles		(347)	(79)
Total flujos utilizados por actividades de inversión		<u>(67.887)</u>	<u>(79)</u>
FLUJOS ORIGINADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Remesa de utilidades		(14.619)	(72.816)
Colocación de bonos	16	1.006.460	-
Vencimiento de bonos	16	(817.894)	-
Variación neta en otras obligaciones		(103.026)	(92.963)
Pago de capital por arriendo	11	(582)	(522)
Total flujos originados (utilizados) por actividades de financiamiento		<u>70.339</u>	<u>(166.301)</u>
VARIACIÓN NETA DEL EJERCICIO DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		544.165	188.556
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	4	<u>1.311.799</u>	<u>1.123.243</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	4	<u>1.855.964</u>	<u>1.311.799</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

1.1 – Antecedentes de la Sucursal

Con fecha 25 de julio de 2005, las autoridades del Estado de New York, Estados Unidos (EEUU), emitieron la licencia bancaria mediante la cual se autorizó a Banco del Estado de Chile la apertura y operación de una Sucursal en esa ciudad (full Branch). El inicio de las operaciones se llevó a cabo el día 5 de octubre de 2005.

BancoEstado Sucursal New York (“la Sucursal”) está ubicada en 400 Park Avenue, piso 14, New York. Su orientación comercial es hacia los segmentos de corporaciones, empresas e instituciones, con productos y servicios relacionados con las actividades y financiamiento de las transacciones de estos clientes en el exterior. Incluyendo préstamos, productos de comercio exterior, cuentas corrientes y depósitos a plazo. Respecto de inversiones y tesorería, se contemplan operaciones de cambio, cobertura de riesgos, depósitos overnight, depósitos a plazo e inversiones en renta fija, entre otras.

La Sucursal tiene completa dependencia financiera de su Casa Matriz. La Sucursal está regulada y supervisada por el Estado de New York y la Reserva Federal de los Estados Unidos, además de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

1.2 – Principales criterios contables

a) Periodo contable:

Los presentes Estados Financieros (en adelante, “Estados Financieros”), comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes Estado del Resultado, Estado de Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

b) Bases de presentación:

La Ley General de Bancos (L.G.B.) en su Artículo N° 2, faculta a la Comisión para el Mercado Financiero para impartir normas contables de aplicación general a las entidades sujetas a su fiscalización.

De acuerdo a las disposiciones legales mencionadas, los bancos deben utilizar los criterios dispuestos por la CMF en su Compendio de Normas Contables para Bancos y en todo aquello que no sea tratado por ella, si no se contrapone con sus instrucciones, deben ceñirse a los principios contables de general aceptación, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su sigla en inglés) acordadas por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre esos principios contables de general aceptación y los criterios contables emitidos por la CMF, primarán estos últimos.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado del Ejercicio, Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales Estados Financieros en forma clara, relevante, fiable y comparable.

c) Moneda funcional:

Banco del Estado de Chile Sucursal New York ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense (US\$), basado en:

- Es la moneda del entorno económico principal cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que la Sucursal presta.
- Es la moneda que influye fundamentalmente en los costos por remuneraciones y de otros costos necesarios para proporcionar los servicios que la Sucursal brinda a sus clientes.

d) Moneda de presentación:

Los Estados Financieros de la Sucursal New York son preparados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Sucursal, los cuales son convertidos a pesos chilenos, según lo establecido en International Accounting Standard (IAS) 21, de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio a la fecha de cierre de los Estados Financieros (\$ 710,95 y \$ 748,74 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente).
- Los ingresos y gastos y los flujos de efectivo, aplicando el tipo de cambio de representación contable del mes de la transacción.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

La moneda de presentación para los Estados Financieros es el peso chileno, expresado en millones de pesos (MM\$).

e) Transacciones en moneda extranjera:

Todos los saldos y transacciones denominados en monedas distintas a la moneda funcional, se consideran denominados en “moneda extranjera”.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Las utilidades o pérdidas generadas en la conversión a la moneda funcional se imputan directamente contra resultados en el ítem “Utilidad de cambio neta”.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a pesos chilenos los saldos en la moneda funcional de la Sucursal, se registran en “Cuentas de valoración – Diferencia de Conversión” en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

f) Criterios de valorización de activos y pasivos:

Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el Estado de Situación Financiera adjunto, son los siguientes:

- **Activos y pasivos medidos a costo amortizado:**

El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo financiero menos reembolsos al principal, más o menos, según sea el caso, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, menos reducciones por daño en incobrabilidad.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor originadas por el deterioro que hayan experimentado.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por la partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero reconocido inicialmente.

- **Activos y pasivos medidos a valor razonable:**

Se entiende por valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo, es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente (“Precio de cotización” o “Precio de mercado”).

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre al precio establecido en transacciones recientes de instrumentos de similares características.

En los casos en que no es posible determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo A-2 del Compendio de Normas Contables para Bancos no podrán designarse activos o pasivos para valorarlos a su valor razonable en reemplazo del criterio general del costo amortizado (“Fair Value Option”).

Los Estados Financieros han sido preparados en base al criterio general del costo amortizado con excepción de:

- Los instrumentos financieros derivados, los que han sido medidos a su valor razonable.
- Los activos mantenidos para la venta, los que son medidos a valor razonable, cuando éste es menor que su valor libro menos sus costos de realización.
- Los instrumentos de negociación, los que son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos de inversión disponibles para la venta, los que son medidos a valor razonable.
- Colocaciones definidas como objeto de cobertura.

- **Activos medidos al costo de adquisición:**

Por costo de adquisición se entiende, el costo de la transacción para la adquisición del activo, menos las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir.

g) Instrumentos de inversión:

Los instrumentos de inversión son clasificados en dos categorías: inversiones hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. La categoría de inversiones hasta el vencimiento incluye sólo aquellos instrumentos en que la Sucursal tiene la capacidad e intención de mantener hasta sus fechas de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como disponibles para la venta.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente a valor razonable, el cual incluye los costos de transacción.

Las inversiones disponibles para la venta son posteriormente valoradas a su valor razonable según los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos. Las utilidades o pérdidas no realizadas originadas por el cambio en su valor razonable son reconocidas con cargo o abono a cuentas patrimoniales. Cuando estas inversiones son enajenadas, el monto de los ajustes a valor

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

razonable acumulado en patrimonio es traspasado a resultados y se informa bajo el rubro “Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras” del Estado del Resultado del Ejercicio.

Las inversiones hasta el vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Los intereses y reajustes de las inversiones hasta el vencimiento y las inversiones disponibles para la venta se incluyen en el rubro “Ingresos por intereses y reajustes” del Estado del Resultado del Ejercicio.

Los instrumentos de inversión que son objeto de coberturas contables son ajustados según las reglas de contabilización de coberturas.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo.

h) Contratos de derivados financieros:

Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras, swaps de monedas y tasa de interés, y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos inicialmente en el Estado de Situación Financiera a su valor razonable (incluidos los costos de transacción) y posteriormente valorados también a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de efectivo y modelos de valorización de opciones, según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo, en los rubros “Contratos de derivados financieros”, según sea el caso.

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros, son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste se registra a su valor razonable con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por la Sucursal como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro “Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras”, en el Estado del Resultado del Ejercicio.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser: (1) una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme, (2) una cobertura de flujos de efectivo relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas o (3) una cobertura de la inversión neta de un negocio en el extranjero.

Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes: (a) al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura; (b) se espera que la cobertura sea altamente efectiva; (c) la eficacia de la cobertura se puede medir de manera razonable y (d) la cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no clasifican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, ésta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de efectivo de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.

Los montos registrados directamente en patrimonio por la porción efectiva de coberturas de flujo, son llevados a resultados en los mismos ejercicios en que los activos o pasivos cubiertos afectan la utilidad o pérdida del ejercicio.

La cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, se contabilizará de manera similar a las coberturas de flujos de efectivo.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

i) Colocaciones por préstamos:

Las colocaciones por préstamos son activos financieros no derivados, con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que la Sucursal no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo.

Las colocaciones por préstamos, son valorizados inicialmente al costo, más los costos de transacción incrementales y posteriormente medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando el Banco y la Sucursal definen ciertas colocaciones como objeto de cobertura, las cuales son valorizados al valor razonable con cambios en resultado, según lo descrito en la letra h) de esta nota.

j) Ingresos y gastos por intereses y reajustes:

Los ingresos y gastos por intereses y reajustes se reconocen contablemente en función a su periodo de devengo a tasa efectiva. Según lo indicado por el Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, en el caso de los créditos deteriorados se ha seguido el criterio prudencial de suspender el devengo de intereses y reajustes, siendo reconocidos contablemente cuando se perciban.

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, la suspensión ocurre en los siguientes casos:

Colocaciones con evaluación individual:

- Créditos clasificados en categorías C5 y C6: El devengo se suspende por el sólo hecho de estar en cartera deteriorada.
- Créditos clasificados en categorías C3 y C4: El devengo se suspende por haber cumplido tres meses en cartera deteriorada.

Colocaciones con evaluación grupal:

- Créditos con garantías inferiores a un 80%: El devengo se suspende cuando el crédito o una de sus cuotas haya cumplido seis meses de atraso en su pago.

No obstante, en el caso de los créditos sujetos a evaluación individual, puede mantenerse el reconocimiento de ingresos por el devengo de intereses y reajustes de los créditos que se estén pagando normalmente y que correspondan a obligaciones cuyos flujos sean independientes, como puede ocurrir en el caso de financiamientos de proyectos.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

k) Ingresos y gastos por comisiones:

Los ingresos y gastos por comisiones se reconocen en los resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son los siguientes:

- Los que se originan por una acción puntual, son reconocidos cuando se produce el acto que los genera.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubran tales transacciones o servicios.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros, se reconocen en el momento de su cobro.

l) Deterioro:

La Sucursal utiliza los siguientes criterios para evaluar deterioro de sus activos, en caso que existan:

- **Activos financieros:**

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos estarán deteriorados si existe la citada evidencia objetiva que, uno o más eventos hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento es causante de la pérdida o tiene un efecto negativo en el flujo futuro efectivo del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro (evaluación individual). Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares (evaluación grupal).

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta, reconocido anteriormente en patrimonio es transferido al resultado.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que ésta fue reconocida. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en resultado.

- **Activos no financieros:**

El monto en libros de los activos no financieros de la Sucursal, excluyendo impuestos diferidos, son revisados regularmente para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo, siendo éste el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si y sólo si, ha ocurrido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el monto recuperable del activo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. El importe en libros de un activo, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro, no excederá al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de depreciación o amortización), si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

m) Activos intangibles:

Los activos intangibles mantenidos por la Sucursal corresponden principalmente a inversiones en software.

Los software adquiridos son medidos a su costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización es reconocida linealmente en resultados en base a la vida útil estimada para el software, desde la fecha en que se encuentra listo para su uso. La estimación de la vida útil promedio del software es de 3 años.

Los gastos de investigación y evaluación de alternativas tecnológicas se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

n) Propiedades, planta y equipo:

Los ítems del rubro “Propiedades, planta y equipo”, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye desembolsos que han sido atribuidos directamente a la adquisición de dichos activos.

Cuando parte de un ítem de propiedades, planta y equipo posee vida útil distinta, estas son registradas como ítems separados (componentes importantes del rubro “Propiedades, planta y equipo”).

La depreciación es reconocida en el Estado del Resultado del Ejercicio en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem de propiedades, planta y equipo. Los activos asociados a bienes arrendados, son depreciados en el periodo más corto entre el plazo del contrato de arriendo y sus vidas útiles, a menos que sea seguro que la Sucursal obtendrá la propiedad al final del periodo arrendado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal aplicó en promedio las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

- Equipos e instalaciones : 5 a 10 años.
- Útiles y accesorios : 3 años.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales, son calculados en cada fecha de presentación.

La estimación de las vidas útiles de los ítems de propiedades, planta y equipo es revisada al final de los periodos de reporte con el objeto de detectar cambios significativos en ellas. Si se detectan cambios, en las vidas útiles de los activos, son ajustadas y la depreciación corregida en el ejercicio actual y cualquier periodo futuro afectado.

Los gastos de mantención y reparación son cargados a resultados en el momento en que se producen.

o) Leasing:

Es un medio de acceder a activos, de obtener financiamiento y de reducir la exposición de una entidad a los riesgos de la propiedad de los activos. La Sucursal puede mantener operaciones de arrendamiento donde actúe como arrendatario y arrendador.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Cuando opera como arrendatario, la Sucursal reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento al comienzo de la fecha de arrendamiento. El derecho de uso del activo se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado a la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método lineal desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas de los activos con derecho de uso se determinan sobre la base de vida útil asignada relacionada directamente a la duración del contrato. Además, el activo con derecho de uso se somete periódicamente a pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Como contraparte, se reconoce un pasivo que refleja la obligación contraída por los pagos futuros que debe efectuar por el activo tomado en arriendo. La obligación es representativa de los flujos futuros descontados, utilizando una tasa de interés que es determinada en función de la BCU (tasa de los bonos del Banco Central de Chile en Unidades de Fomento) más un spread equivalente al costo sobre la tasa indicada, de las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuro que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sucursal de la cantidad que se espera que se pague bajo una garantía de valor residual, o si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si se ha reducido el importe en libros por derecho de uso a cero.

En ocasiones, el arrendamiento involucra bienes que son de bajo valor o por un corto plazo, en estos casos, la Sucursal tiene la opción de reconocerlo directamente en el resultado operacional del ejercicio.

Cuando actúa como arrendador o subarrendador de ciertos activos, la Sucursal registra dichos ingresos en el resultado operacional del ejercicio.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

p) Efectivo y efectivo equivalente:

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado de la Sucursal se incorporan las transacciones no monetarias, así como los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como operacional, de inversión o de financiamiento.

Conforme a las disposiciones específicas aplicables a instituciones financieras, la Sucursal ha considerado como efectivo y efectivo equivalente el saldo del rubro “Efectivo y depósitos en bancos”, más (menos) el saldo neto correspondiente a las “Operaciones con liquidación en curso” que se muestran en el Estado de Situación Financiera, más los “Instrumentos de inversión disponibles para la venta” de alta liquidez y con riesgo poco significativo de cambio de valor, cuyo plazo de vencimiento no supere los tres meses desde la fecha de adquisición y los “Contratos de retrocompra y préstamos de valores” que se encuentran en esa situación.

Además, para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) **Actividades operacionales:** corresponden a las actividades normales realizadas por la Sucursal, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- b) **Actividades de inversión:** corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- c) **Actividades de financiamiento:** las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

q) Provisiones por riesgo de crédito:

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido constituidas de acuerdo con las normas de la Comisión para el Mercado Financiero. Los activos se presentan netos de tales provisiones mostrando la rebaja en el rubro “Créditos y cuentas por cobrar a clientes”. En el caso de los créditos contingentes, sus provisiones son registradas en el pasivo, en el rubro “Provisiones”.

De acuerdo con las políticas de créditos, la Casa Matriz se ha comprometido a comprar cada crédito o extensión de él a su valor vigente más los intereses devengados, con respecto a cantidades que superen 30 días de vencimiento desde que el respectivo crédito está impago.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Los modelos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para la determinación de provisiones, se resumen como sigue:

q.1) Provisiones por evaluación individual:

De acuerdo con el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, la evaluación individual de los deudores es necesaria cuando se trate de clientes que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición, es necesario conocerlos y analizarlos en detalle.

- **Criterios de clasificación cartera comercial con análisis individual:**

Los siguientes criterios de calificación de riesgo, se aplican a los deudores comerciales sujetos a análisis individual; y se basan en los principios establecidos en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero.

El análisis para la calificación debe basarse principalmente en la capacidad de pago y en las características financieras propias del deudor, tomando como información referencial, la calidad crediticia del grupo al que pertenece.

Cartera en cumplimiento normal

Se encasillan en cartera con riesgo normal, los deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con sus obligaciones y compromisos y no se percibe, de acuerdo a la evaluación de su situación económico-financiera, que esta condición cambie. Por lo tanto, corresponde a deudores sin riesgos apreciables, cuya capacidad de pago les permite cubrir las obligaciones en las condiciones pactadas y que seguiría siendo buena, frente a situaciones desfavorables de negocios, económicas o financieras.

Las probabilidades de incumplimiento y pérdida esperada de cada categoría de la cartera de riesgo normal, corresponden a las siguientes:

Tipo de cartera	Categoría del deudor	Probabilidad de incumplimiento %	Pérdida dado el incumplimiento %	Pérdida esperada (% provisión)
Cartera normal	A1	0,04	90,00	0,03600
	A2	0,10	82,50	0,08250
	A3	0,25	87,50	0,21875
	A4	2,00	87,50	1,75000
	A5	4,75	90,00	4,27500
	A6	10,00	90,00	9,00000

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Cartera en cumplimiento subestándar

En la cartera subestándar se ubican los deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total de capital e intereses en los términos contractualmente pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Se clasifican también en esta cartera los deudores que en el último tiempo (últimos doce meses) han presentado morosidades superiores a 30 días, muestran un mal comportamiento de pago con la Sucursal o con terceros (morosidad durante el año por montos significativos, impagos menores a 90 días).

Las probabilidades de incumplimiento y pérdida esperada de cada categoría en cartera subestándar, corresponden a las siguientes:

Tipo de cartera	Categoría del deudor	Probabilidad de incumplimiento %	Pérdida dado el incumplimiento %	Pérdida esperada (% provisión)
Cartera subestándar	B1	15,00	92,50	13,87500
	B2	22,00	92,50	20,35000
	B3	33,00	97,50	32,17500
	B4	45,00	97,50	43,87500

Provisiones sobre cartera en incumplimiento normal y subestándar

Para determinar el monto de provisiones que deben constituirse para las carteras en cumplimiento normal y subestándar, los bancos previamente deben estimar la exposición afecta a provisiones, a la que se le aplicará los porcentajes de pérdida respectivos (expresados en decimales), que se componen de la probabilidad de incumplimiento (PI) y de pérdida dado el incumplimiento (PDI) establecidas para la categoría en que se encasille al deudor y/o a su aval calificado, según corresponda.

La exposición afecta a provisiones corresponde a las colocaciones más los créditos contingentes, menos los importes que se recuperarían por la vía de la ejecución de las garantías, conforme a lo que se señala en el N° 4.1 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, se entiende por colocación, el valor contable de los créditos y cuentas por cobrar del respectivo deudor, mientras que por créditos contingentes, el valor que resulte de aplicar lo indicado en el N° 3 del Capítulo B-3 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES
(Continuación)**

Para efectos de cálculo debe considerarse lo siguiente:

$$\text{Provisión}_{\text{deudor}} = (\text{EAP}-\text{EA}) * (\text{PI}_{\text{deudor}}/100) * (\text{PDI}_{\text{deudor}}/100) + \text{EA} * (\text{PI}_{\text{aval}}/100) * (\text{PDI}_{\text{aval}}/100)$$

En que:

EAP = Exposición afecta a provisiones (Colocaciones + Créditos Contingentes) – Garantías (financieras o reales).

EA = Exposición avalada.

PI = Probabilidad de incumplimiento.

PDI = Pérdida dado el incumplimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sucursal debe mantener un porcentaje de provisión mínimo de 0,50% sobre las colocaciones y créditos contingentes de la cartera normal.

Cartera en incumplimiento

La cartera en incumplimiento incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago. Forman parte de esta cartera los deudores que han dejado de pagar a sus acreedores (en default) o con indicios evidentes de que dejarán de hacerlo, así como también aquellos para los cuales es necesaria una reestructuración forzosa de sus deudas, disminuyendo la obligación o postergando el pago del principal o los intereses y, además, cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. Esta cartera se encuentra conformada por los deudores pertenecientes a las categorías C1 hasta C6 de la escala de clasificación que se establece más adelante y todos los créditos, inclusive el 100% del monto de créditos contingentes, que mantengan esos mismos deudores.

Provisiones sobre cartera en incumplimiento

Para efectos de constituir las provisiones sobre la cartera en incumplimiento de que se trata, se dispone el uso de porcentajes de provisión que deben aplicarse sobre el monto de la exposición, que corresponde a la suma de colocaciones y créditos contingentes que mantenga el mismo deudor. Para aplicar ese porcentaje, previamente, debe estimarse una tasa de pérdida esperada, deduciendo del monto de la exposición los montos recuperables por la vía de la ejecución de las garantías financieras y reales que respalden a las operaciones, conforme a lo que se señala en las letras b) y c) del N° 4.1, del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero y de los bienes entregados en leasing indicados en el N° 4.2 del mismo Capítulo y, en caso de disponerse de antecedentes concretos que así lo justifiquen, deduciendo

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

también el valor presente de las recuperaciones que se pueden obtener ejerciendo acciones de cobranza, neto de los gastos asociados a estas acciones.

Esa tasa de pérdida debe encasillarse en una de las seis categorías definidas según el rango de las pérdidas efectivamente esperadas por el banco para todas las operaciones de un mismo deudor.

Esas categorías y su rango de pérdida según lo estimado por el Banco y los porcentajes de provisión que en definitiva deben aplicarse sobre los montos de las exposiciones para la cartera de incumplimiento, son los que se indican en la siguiente tabla:

Tipo de cartera	Escala de Riesgo	Rango de Pérdida Esperada	Provisión (%)
Cartera en Incumplimiento	C1	Más de 0 hasta 3%	2
	C2	Más de 3 % hasta 20%	10
	C3	Más de 20% hasta 30%	25
	C4	Más de 30% hasta 50%	40
	C5	Más de 50% hasta 80%	65
	C6	Más de 80%	90

Para efecto de su cálculo, debe considerarse lo siguiente:

$$\text{Tasa de Pérdida Esperada} = (E-R) / E$$

$$\text{Provisión} = E * (PP/100)$$

En que:

E = Monto de la Exposición.

R = Monto Recuperable.

PP = Porcentaje de Provisión (según categoría en que deba encasillarse la Tasa de Pérdida Esperada).

q.2) Provisiones por evaluación grupal:

La Sucursal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no mantiene créditos evaluados en forma grupal. No obstante, ha adoptado la metodología de cálculo de su matriz en donde, el análisis grupal es utilizado para analizar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos, tratándose por lo general de personas naturales o empresas de tamaño pequeño. Para estos efectos, la Sucursal usa modelos internos, para las carteras consumo y comercial, basados en probabilidades

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

de incumplimiento de los deudores y sus créditos. Para estos efectos, la Sucursal utiliza la máxima provisión obtenida al comparar los modelos estándar y los modelos internos, según Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero.

En este contexto, para las carteras consumo y comercial (excepto créditos leasing, para lo cual se aplica, modelo estándar), se aplican modelos internos.

Provisiones cartera consumo y comercial (excepto cartera de leasing) evaluada grupalmente (modelos internos)

Las provisiones para las carteras consumo y comercial evaluada grupalmente, se determinan conforme a lo siguiente:

	Estado operación	Cálculo de Pérdida Esperada
Cartera Normal	Origen	$PE = ME * (1-EA) * PI * PDI_{Vencido \rightarrow castigo} * PDI_{Castigo} + ME * EA * PI_{Aval} + PDI_{Aval}$
	Mora 1	
	Mora 2	
	Mora 3	
Cartera en Incumplimiento	Origen	$PE = ME * (1-EA) * PI * PDI_{Mora} * PDI_{Vencido \rightarrow castigo} * PDI_{Castigo} + ME * EA * PI_{Aval} + PDI_{Aval}$
	Mora 1	
	Mora 2	Existen recuperaciones antes de cartera vencida
	Mora 3	
	Vencido o mayor	$PE = ME * (1-EA) * PI * PDI_{Vencido \rightarrow castigo} * PDI_{Castigo} + ME * EA * PI_{Aval} + PDI_{Aval}$

En que:

- PE = Pérdida esperada.
- ME = Monto de la exposición.
- EA = Porcentaje de la exposición avalada.
- PI = Probabilidad de incumplimiento.
- PDI_{mora} = Pérdida dado el incumplimiento de la operación en caso de mora.
- PDI_{vencido->castigo} = Pérdida dado el incumplimiento, antes de ingresar a castigo.
- PDI_{castigo} = Pérdida dado el incumplimiento después de entrar a castigo.
- PI_{aval} = Probabilidad de incumplimiento del aval.
- PDI_{aval} = Pérdida dado el incumplimiento del aval.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

q.3) Provisiones adicionales:

Además, la Sucursal podrá constituir provisiones adicionales, a aquellas que se derivan de la aplicación de los modelos de evaluación de cartera, a fin de resguardarse de fluctuaciones económicas no predecibles que puedan afectar el entorno macroeconómico o a la situación de un sector económico específico, de acuerdo a lo establecido en las políticas de la Casa Matriz (Nota 17).

r) Provisiones y pasivos contingentes:

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación real como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los Estados Financieros es probable que la Sucursal o el grupo tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación que surge de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sucursal.

s) Beneficios a los empleados:

Comprende las remuneraciones, beneficios y otras retribuciones no monetarias convenidas con los trabajadores. Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el monto que se paga por los servicios recibidos, registrándose como gastos del personal en el ejercicio en que se incurren.

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre base devengada.

t) Impuesto a la renta e impuestos diferidos:

La Sucursal está sujeta a impuestos federales, estatales y locales en los Estados Unidos de Norteamérica. La Sucursal computa el gasto por impuestos sobre la base de una entidad separada, basada en sus ingresos generados en los Estados Unidos de Norteamérica. Para propósitos del impuesto federal, la Sucursal presenta una declaración de impuestos, asignándose los impuestos a base de la contribución relativa de cada entidad a la obligación tributaria.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Los impuestos efectivos declarados en los Estados Unidos de Norteamérica son considerados créditos para el impuesto de primera categoría de la Casa Matriz al proceder a la consolidación tributaria de ambas entidades.

Los efectos de impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran de acuerdo a lo establecido en IAS 12.

A fines de 2017 se publicó la Ley de Reforma Fiscal en Estados Unidos, la cual rebajó la tasa de impuesto federal de 35% a 21%, producto de ello, la Sucursal New York analizó sus activos y pasivos por impuestos diferidos no encontrando diferencias y efectos que fueran susceptibles de reconocer en los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no ha reconocido activos por impuestos diferidos, por cuanto la Administración ha evaluado que es probable que no obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la utilización de las pérdidas tributarias existentes al cierre de cada ejercicio.

u) Operaciones con pacto:

La Sucursal efectúa operaciones de ventas con pacto de retrocompra como una forma de financiamiento. Al respecto, las inversiones que son vendidas sujetas a una obligación de retrocompra y que sirven como garantía para el préstamo, son clasificadas dentro de los rubros de inversiones de “Instrumentos para negociación” y de “Instrumentos de inversión disponible para la venta”. La obligación por la retrocompra es clasificada en el pasivo dentro del rubro “Contratos de retrocompra y préstamo de valores” reconociéndose los intereses y reajustes devengados a la fecha de cierre.

La Sucursal también efectúa operaciones de compras con pacto de retroventa como una forma de inversión. Los instrumentos financieros que se compran de acuerdo a esta modalidad, son incluidos como activos en el rubro “Contratos de retrocompra y préstamo de valores” reconociéndose los intereses y reajustes devengados a la fecha de cierre.

v) Bajas de activos y pasivos financieros:

La Sucursal da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero, cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfieren los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por la Sucursal es reconocida como un activo o un pasivo separado.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Cuando la Sucursal transfiere un activo financiero, evalúa en qué medida retiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad. En este caso:

- (a) Si se transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, da de baja en cuentas y reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos y obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia.
- (b) Si se retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero, continuará reconociéndolo.
- (c) Si no se transfiere ni retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero, determinará si ha retenido el control sobre el activo financiero. En este caso:
 - i) Si no ha retenido el control, dará de baja el activo financiero y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia.
 - ii) Si ha retenido el control, continuará reconociendo el activo financiero en el Estado de Situación Financiera por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

La Sucursal elimina de su Estado de Situación Financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

w) Uso de estimaciones y juicios:

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración de la Sucursal a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

La Sucursal ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas, por créditos de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Estas regulaciones requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentadas como “Provisiones por riesgo de crédito” en el Estado de Situación Financiera.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los Estados Financieros, corresponde a las siguientes partidas:

- Valoración de instrumentos derivados y financieros (Notas 6 y 9).
- La vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho a usar bienes en arrendamiento (Notas 10 y 11).
- Utilización de pérdidas tributarias e impuestos diferidos (Nota 12).
- Provisiones (Nota 17).
- Contingencias y compromisos (Nota 19).
- Provisiones por riesgo de crédito (Nota 25).
- Activos y pasivos a valor razonable (Nota 30).
- Administración de riesgo (Nota 31).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2019, distintas de las indicadas en estos Estados Financieros.

x) Distribución de dividendos mínimos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no efectúa provisión de distribución de dividendos mínimos, de acuerdo a lo establecido por la Casa Matriz.

y) Estado de Otro Resultado Integral del Ejercicio:

En este Estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Sucursal como resultado de su actividad durante el ejercicio, y una distinción con los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio.

El detalle de este Estado Financiero se presenta a continuación:

- a) Utilidad del ejercicio.
- b) Monto neto de los ingresos y gastos reconocidos temporalmente en patrimonio como “Cuentas de valoración”.
- c) El monto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio.
- d) Los impuestos diferidos originados en los ítems b) y c), excepto por el ajuste por diferencia de cambio por inversión en el exterior.

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES
 (Continuación)**

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

z) Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el ejercicio se encuentran detalladas a continuación:

a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente periodo:
Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 3	Combinaciones de Negocios	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Presentación de Estados Financieros y Políticas Contables,	1 de enero de 2020
	Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero de 2020
IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9	Marco Conceptual para la información Financiera	1 de enero de 2020
	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Instrumentos Financieros: Información a Revelar e Instrumentos Financieros	1 de enero de 2020
IFRS 16	Arrendamientos	1 de junio de 2020

Las mejoras y modificaciones a las normas IFRS 3, IFRS 16, IAS 1 e IAS 8, no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros Consolidados.

Por su parte, en lo relacionado a las modificaciones a IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9, a continuación se muestra el importe nominal de los instrumentos de cobertura al 1 de enero de 2020 correspondientes a las relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres relacionadas con la reforma IBOR:

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES
(Continuación)**

	Monto nominal de los contratos con vencimiento final		
	Libor	Otras tasas	Total
	MM\$	MM\$	MM\$
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-
Cobertura de Valor razonable	67.153	-	67.153
	67.153	-	67.153

Con vencimiento posterior a la fecha de transición

	Monto nominal de los contratos con vencimiento final		
	Libor	Otras tasas	Total
	MM\$	MM\$	MM\$
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-
Cobertura de Valor razonable	39.075	-	39.075
	39.075	-	39.075

Para la gestión del proceso de transición a las nuevas tasas de referencia, el grupo ha establecido un proyecto corporativo con el fin de identificar los riesgos que se deriven de la reforma, con implicación de la alta dirección, y que se extiende a todos los negocios afectados.

Las excepciones dadas por las modificaciones a IAS 39 significan que la reforma IBOR no ha tenido impacto en las relaciones de cobertura afectadas. Los principales supuestos o juicios efectuados por el grupo al aplicar las enmiendas a IAS 39 están relacionados con:

- BancoEstado ha asumido que las tasas de interés de referencia sobre las que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se ven alteradas como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.
- BancoEstado ha asumido que los importes de los flujos de efectivo no se ven afectados como resultado de la modificación de la tasa de interés de referencia.

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES
(Continuación)****b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados:**

A la fecha de estos Estados Financieros estas normas aún no entran en vigencia, y no se han aplicado en forma anticipada:

Nuevas normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2023

IFRS 17 “Contratos de Seguros”

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el IASB decidió diferir la fecha de vigencia de IFRS 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado IFRS 9 e IFRS 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a IFRS 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

Actualmente esta Norma no tiene impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES
(Continuación)**

Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 28 e IFRS 10	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y Estados Financieros Consolidados	Aplazada indefinidamente
IAS 39, IFRS 4, IFRS 7, IFRS 9 e IFRS 16	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Contratos de Seguros, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, Instrumentos Financieros y Arrendamientos	1 de enero de 2021
IAS 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedades, planta y equipo	1 de enero de 2022
IFRS 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2022
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2022
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2022
IAS 41	Agricultura	1 de enero de 2022
IFRS 3	Combinaciones de Negocios	1 de enero de 2022
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2023

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

El 11 de septiembre de 2014, el IASB publicó “*Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto*” (enmiendas a IFRS 10 e IAS 28). Las enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz sólo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Actualmente esta enmienda no tiene impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, IFRS 4 “Contratos de Seguros”, IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”, IFRS 9 “Instrumentos Financieros” e IFRS 16 “Arrendamientos”

En agosto de 2020, el IABS emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el IASB consideró las siguientes modificaciones en IAS 39, “*Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*”, IFRS 4, “*Contratos de Seguros*”, IFRS 7, “*Instrumentos Financieros: Revelaciones*”, IFRS 9, “*Instrumentos Financieros*” e IFRS 16, “*Arrendamientos*”:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. Se permite la aplicación anticipada.

La Sucursal se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones en sus Estados Financieros.

IAS 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el IASB emitió en mayo de 2020 la modificación a IAS 37, “*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*”.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedades, planta y equipo usado para el cumplimiento de un contrato.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes a la fecha de aplicación. Se permite la aplicación anticipada.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de llevar a cabo esta modificación a IAS 37 es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

Actualmente esta modificación no tiene impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IAS 16 “Propiedades, planta y equipo”

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedades, planta y equipo esté disponible para su uso, el IASB emitió en mayo de 2020 la modificación a IAS 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedades, planta y equipo están disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado del resultado junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada IAS 2, “*Inventarios*” en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes que el ítem de Propiedades, planta y equipo esté en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedades, planta y equipo para su uso previsto.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente esta modificación no tiene impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

IFRS 1 “Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera”, IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, IFRS 16 “Arrendamientos” e IAS 41 “Agricultura”

En mayo de 2020, el IASB emitió “Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020”. Las mejoras anuales incluyen modificaciones a las siguientes normas:

- IFRS 1, Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta IFRS en una fecha posterior a la controladora y aplica IFRS 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a IFRS.
- IFRS 9, Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- IFRS 16, Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- IAS 41, Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en IAS 41 con los establecidos en IFRS 13, “*Medición del Valor Razonable*”.

Las modificaciones a IFRS 1, IFRS 9, IFRS 16 e IAS 41, son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas mejoras no tienen impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entren en vigencia.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

IFRS 3 “Combinaciones de Negocios”

En mayo de 2020, el IASB, emitió la Referencia al Marco Conceptual, que modifica IFRS 3, “*Combinaciones de Negocios*”. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del Marco Conceptual para los Reportes Financieros con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al Marco Conceptual para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique IFRS 3 debe referirse a la IAS 37, “*Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*”.

La modificación es efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente esta enmienda no tiene impacto en la Sucursal, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el IASB ha modificado IAS 1, “*Presentación de Estados Financieros*”. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: IAS 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en IAS 32, “*Instrumentos Financieros: Presentación*”.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con IAS 8, “*Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores*” en sus siguientes estados financieros anuales.

La Sucursal se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas interpretaciones en sus Estados Financieros.

c) Normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero:

Circular N° 2.247:

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.247, por medio de la cual modifica el Capítulo 10-1 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) denominado “Bienes recibidos o adjudicados en pago de obligaciones”. Esta Circular tiene por objeto extender el plazo de enajenación de los bienes recibidos en pago, donde la CMF autoriza, de manera excepcional, una extensión de 18 meses en el plazo que tienen los bancos para efectuar la venta de estos bienes.

Circular N° 2.248:

Con fecha 30 de marzo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.248, por medio de la cual modifica el Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas denominado “Patrimonio para efectos legales y reglamentarios”. Esta Circular tiene por objeto complementar instrucciones sobre el tratamiento de garantías a favor de terceros en acuerdo de compensación bilateral, donde en aquellas operaciones en que el valor razonable neto de posiciones compensadas es negativo, se podrá deducir de las garantías constituidas en virtud del contrato, dicho monto, a fin de determinar el activo sujeto a ponderación por riesgo, en la medida que las garantías cumplan ciertas condiciones.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Circular N° 2.249:

Con fecha 20 de abril de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.249, por medio de la cual modifica el Capítulo E del Compendio de Normas Contables para Bancos emitido el 20 de diciembre de 2019 mediante la Circular N° 2.243. La modificación dice relación con la postergación de la primera aplicación del nuevo Compendio de Normas Contables para Bancos a partir del primero de enero de 2022, con fecha de transición el primero de enero de 2021.

Circular N° 2.250:

Con fecha 20 de abril de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.250, por medio de la cual se introduce una disposición extraordinaria en el Capítulo 12-1 de la Recopilación Actualizada de Normas denominado “Patrimonio para efectos legales y reglamentarios”. Esta Circular tiene por objeto sumar a las provisiones adicionales que componen el patrimonio efectivo, una proporción de las garantías concebidas por el Fisco de Chile, Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y el Fondo de Garantías para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), que amparen los créditos que otorguen los bancos.

Circular N° 2.252:

Con fecha 30 de abril de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.252 para establecer lineamientos en materia de provisiones por riesgo de crédito relacionados a las Líneas de Garantía Covid-19 del Fondo de Garantías para Pequeños y Medianos Empresarios, como para los demás créditos del deudor que se vean afectados por las condiciones definidas en el Reglamento de este tipo de financiamiento.

Circular N° 2.254:

Con fecha 8 de mayo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.254 por medio de la cual se modifica el Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas denominado “encaje”. Esta Circular tiene por objeto modificar las instrucciones transitorias para la constitución de encaje en moneda extranjera.

Circular N° 2.256:

Con fecha 22 de mayo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.256 requiriendo el envío de archivos desagregados con información de las solicitudes y evolución de créditos amparados por las garantías Covid-19 del FOGAPE y sobre el stock de solicitudes de créditos asociados al mismo programa.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Circular N° 2.257:

Con fecha 22 de mayo de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.257, donde de manera transitoria, y hasta la plena vigencia del marco legal que recoge las directrices de Basilea III, permite el reconocimiento del excedente de garantía hipotecaria asociada a los créditos para la vivienda en el modelo estándar de provisiones de la cartera comercial grupal en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos.

Circular N° 2.261:

Con fecha 6 de julio de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.261, por medio de la cual se incorpora a la RAN el nuevo Capítulo 20-10 “Gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad”, la cual posee lineamientos mínimos que deben observar los Bancos con el objetivo de establecer sanas prácticas para una adecuada gestión de los riesgos en seguridad de información y ciberseguridad. Además, producto de lo anterior, se efectuaron modificaciones al Capítulo 1-13 de la RAN.

Circular N° 2.262:

Con fecha 6 de julio de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.262, por medio de la cual hace extensiva a las sociedades de apoyo al giro, a filiales de Bancos que se refiere la letra b) de Artículo N° 70 de la Ley General de Bancos y a las sociedades inmobiliarias aludidas en el inciso segundo de dicho Artículo, las nuevas disposiciones sobre gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad contenidas en el nuevo Capítulo 20-10 de la RAN.

Circular N° 2.265:

Con fecha 21 de agosto de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.265, por medio de la cual modifica la ponderación de riesgo de aquella parte de los activos que se encuentran garantizados por el Fisco de Chile, CORFO y el FOGAPE.

Circular N° 2.266:

Con fecha 25 de agosto de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.266, por medio de la cual realiza modificaciones al Capítulo 20-6 de la RAN a fin de conciliar sus disposiciones con la Ley sobre Protección de la Vida Privada que prohíbe informar las deudas contraídas para fines educacionales.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Circular N° 2.267:

Con fecha 28 de agosto de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.267, realizando modificaciones al Capítulo 8-38 de la RAN por medio de la cual se permite a los Bancos y sus Filiales de factoraje, descontar facturas cedidas por terceros, distintos al originador. Además, agrega un numeral 5 relacionado con “Normas Contables”, por medio de la cual se indica que todas las operaciones de factoraje deben ser tratadas como colocaciones comerciales, debiendo observarse las normas dispuestas al efecto en el numeral 4.3 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 6 de julio de 2020 y 24 de julio de 2020.

Circular N° 2.270:

Con fecha 11 de septiembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.270, mediante la cual se introducen disposiciones relativas a la gestión del capital que deben efectuar los Bancos, de manera de contar con adecuados resguardos patrimoniales, acordes a los riesgos de cada Banco. En esta misma línea se efectúan modificaciones al Capítulo 1-13 de la RAN. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 15 de mayo de 2020 y 15 de julio de 2020.

Circular N° 2.272:

Con fecha 25 de septiembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.272, mediante la cual se incorpora a la RAN el Capítulo 21-12, que establece los procedimientos para el cálculo, implementación y supervisión de los colchones de capital para los bancos establecidos en Chile. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 27 de enero de 2020 y 31 de marzo de 2020.

Circular N° 2.273:

Con fecha 5 de octubre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.273, mediante la cual se incorpora a la RAN el Capítulo 21-30, que contiene los ajustes y condiciones necesarias para determinar la razón de apalancamiento. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 3 de abril de 2020 y 29 de mayo de 2020.

Circular N° 2.274:

Con fecha 8 de octubre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.274, mediante la cual se incorpora a la RAN el Capítulo 21-1, que define los distintos elementos y niveles que componen el patrimonio de los Bancos, según las capacidad para absorber pérdidas, incluidos los ajustes o exclusiones de las partidas de activos o pasivos que en esos mismos términos corresponda realizar de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Bancos,

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

dichas disposiciones comenzaron a regir el 1 de diciembre de 2020 y contemplan un periodo de transición que se extenderá hasta el 1 de diciembre de 2025. Este nuevo Capítulo reemplazó al actual 12-1 a partir del 1 de diciembre de 2020. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 19 de noviembre de 2019 y 17 de enero de 2020.

Circular N° 2.276

Con fecha 2 de noviembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.276, mediante la cual se incorpora a la RAN el Capítulo 21-11, que define los factores y metodología que se tendrán en consideración para establecer si un banco o grupo de bancos puede ser calificado de importancia sistemática. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 12 de agosto de 2019 y 26 de septiembre de 2019.

Circular N° 2.277

Con fecha 2 de noviembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.277, mediante la cual imparte instrucciones a los bancos en materia de responsabilidad y diligencia para la preparación, envío y control de calidad de la información que reportan al Sistema Integrado de Información sobre Transacciones de Derivados (SIID).

Circular N° 2.279

Con fecha 24 de noviembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.278, mediante la cual incorpora a la RAN el Capítulo 21-2, que define los requisitos y condiciones mínimas que deberán reunir las acciones preferentes y los bonos sin plazo de vencimiento y Capítulo 21-3 que define las instrucciones para la emisión de bonos subordinados, emitidos por empresas bancarias, para que puedan ser computados dentro del patrimonio efectivo. El nuevo Capítulo 21-3 reemplazó al actual Capítulo 9-6 a partir del 1 de diciembre de 2020. Estas normas se mantuvieron en consulta entre el 3 de abril de 2020 y 30 de mayo de 2020.

Circular N° 2.280

Con fecha 30 de noviembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.280, mediante la cual incorpora a la RAN el Capítulo 21-8, que define la metodología estandarizada que las empresas bancarias deben considerar para determinar el cómputo de activos ponderados por riesgo operacional. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 13 de septiembre de 2019 y 25 de octubre de 2019.

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES (Continuación)

Circular N° 2.281

Con fecha 1 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.281, mediante la cual incorpora a la RAN el Capítulo 21-6, que presenta la metodología para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito de los bancos en Chile, así como los límites, requisitos y demás condiciones para la utilización e implementación de metodologías internas. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 27 de enero de 2020 y 30 de mayo de 2020.

Circular N° 2.282

Con fecha 1 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.282, mediante la cual incorpora a la RAN el Capítulo 21-7, que establece una metodología estandarizada para determinar los activos ponderados por riesgo de mercado de la banca. La normativa tiene como objetivo mejorar la gestión interna del capital y la cobertura de riesgos que enfrenta la industria bancaria, acorde con los estándares internacionales y la modificación a la Ley General de Bancos. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 24 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2020.

Circular N° 2.283

Con fecha 1 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.283, mediante la cual incorpora a la RAN el Capítulo 21-20, que promueve la disciplina y transparencia de mercado a través de la divulgación de información significativa y oportuna desde las entidades bancarias hacia los agentes de mercado. Esta norma se mantuvo en consulta entre el 5 de octubre de 2020 y 5 de noviembre de 2020.

Circular N° 2.284

Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Circular N° 2.284, mediante la cual se crea el archivo R-11, el cual contendrá información sobre los factores y sub-factores que establecen el grado de importancia sistémica de un banco, según lo establecido en el Capítulo 21-11 de la RAN. Este archivo se mantuvo en consulta entre el 2 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020.

NOTA 2 - CAMBIOS CONTABLES

No han ocurrido cambios contables significativos que afecten la interpretación de estos Estados Financieros.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES

a) Remesas de utilidades:

Con fecha 28 de febrero de 2020, según lo aprobado por el Comité de Activos y Pasivos de BancoEstado, se instruye a BancoEstado Sucursal New York a remesar la utilidad generada durante el ejercicio 2019, correspondiente a la suma de MM\$ 14.619.

b) Renovación de auditores externos grupo BancoEstado:

Con fecha 26 de marzo de 2020, el Consejo Directivo aprobó la renovación de la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores SpA. para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros para el ejercicio 2020 de BancoEstado, Filiales y Sucursal Nueva York.

c) Designación nuevo Presidente de BancoEstado:

Con fecha 4 de junio de 2020, el Presidente de la República, Señor Sebastián Piñera Echenique, junto al Ministro de Hacienda, Señor Ignacio Briones Rojas, firmaron el Decreto N° 885, en virtud del cual se designa al Señor Sebastián Sichel Ramírez como nuevo Presidente de BancoEstado, en reemplazo del Señor Arturo Tagle Quiroz.

d) Aviso de intención de cierre BancoEstado Sucursal New York:

Con fecha 26 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo de BancoEstado, en su sesión N° 11, aprobó el cierre y cese de operaciones de la Sucursal New York, durante el segundo semestre de 2021. Esta información fue comunicada con fecha 30 de noviembre de 2020 a la Comisión para el Mercado Financiero y a los reguladores en EE.UU., en este caso, el New York Department of Financial Services (NYFDS) y la Federal Reserve Bank of New York (FRBNY).

En la preparación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2020 no se han efectuado ajustes para registrar activos a sus valores de liquidación debido a que corresponde a una decisión estratégica de negocio, con un cierre planificado y ordenado de la Sucursal, que no debería implicar un deterioro patrimonial extraordinario, lo cual fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero. No obstante lo anterior, se han reconocido ciertas provisiones por los costos asociados al proceso de cierre durante 2021 (ver Nota 18) y se espera que los activos financieros cumplan su vencimiento durante el proceso de cierre y sus remanentes sean traspasados a la Matriz.

e) Renuncia Presidente de BancoEstado

Con fecha 18 de diciembre de 2020, el Señor Sebastián Sichel Ramírez presentó su renuncia como Presidente de BancoEstado.

NOTA 3 - HECHOS RELEVANTES (Continuación)

f) Designación nuevo Presidente de BancoEstado:

Con fecha 22 de diciembre de 2020, el Presidente de la República, Señor Sebastián Piñera Echenique, junto al Ministro de Hacienda, Señor Ignacio Briones Rojas, firmaron el Decreto mediante el cual se designa al Señor Ricardo de Tezanos Pinto Domínguez como nuevo Presidente de BancoEstado.

g) Efectos Coronavirus, Covid-19:

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), definió como pandemia el brote de la nueva cepa de coronavirus (Covid-19). Conforme a lo anterior, el Gobierno de Chile con fecha 18 de marzo de 2020 decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, adoptando diversas medidas sanitarias, para salvaguardar el bienestar de la población.

Las medidas que ha implementado la CMF se encuentran reflejadas en Circulares que se detallan en la Nota 1, letra z) y Nota 33 de los presentes Estados Financieros.

Dado el contexto actual, en el que se mantienen restricciones que afectan a diversos sectores económicos y la incertidumbre que aún se mantiene en relación a la reactivación de la economía, y sus efectos en la capacidad de pago de nuestros clientes, mantenemos una permanente evaluación del entorno económico y de la viabilidad financiera de nuestros clientes para ofrecer facilidades crediticias que permitan superar la contingencia y apoyar la reactivación de la economía.

Los Estados Financieros de la Sucursal de New York no se vieron afectados producto de la pandemia antes mencionada.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo, es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Depósitos en el exterior	<u>1.607.121</u>	<u>1.161.619</u>
Subtotal - efectivo y depósitos en bancos	<u>1.607.121</u>	<u>1.161.619</u>
Instrumentos financieros de alta liquidez (*)	<u>248.843</u>	<u>150.180</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u><u>1.855.964</u></u>	<u><u>1.311.799</u></u>

(*) Corresponde a instrumentos de inversión disponibles para la venta cuyo plazo de vencimiento no supera los 3 meses desde la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no presenta como parte de su efectivo y equivalente de efectivo, saldo por concepto de encaje de acuerdo a exigencias de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no posee operaciones con liquidación en curso de acuerdo a lo indicado en el Compendio de Normas Contables para Bancos.

NOTA 5 - CONTRATOS DE RETROCOMPRA Y PRÉSTAMOS DE VALORES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no mantiene contratos de retrocompra y préstamos de valores.

NOTA 6 - CONTRATOS DE DERIVADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal mantiene la siguiente cartera de instrumentos de derivados:

31.12.2020	Monto nominal de los contratos con vencimiento final			Valor Razonable	
	Hasta 3 meses	Más de 3 meses a un año	Más de un año	Activos	Pasivos
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Derivados de Cobertura de Valor Razonable					
Forwards	-	-	-	-	-
Swaps	-	8.887	61.080	70	(885)
Opciones Call	-	-	-	-	-
Opciones Put	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Subtotal	-	8.887	61.080	70	(885)
Derivados de Negociación					
Forwards	-	-	-	-	-
Swaps	-	82.470	303.679	5.982	(9.183)
Opciones Call	-	-	-	-	-
Opciones Put	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Subtotal	-	82.470	303.679	5.982	(9.183)
Totales	-	91.357	364.759	6.052	(10.068)

31.12.2019	Monto nominal de los contratos con vencimiento final			Valor Razonable	
	Hasta 3 meses	Más de 3 meses a un año	Más de un año	Activos	Pasivos
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Derivados de Cobertura de Valor Razonable					
Forwards	-	-	-	-	-
Swaps	-	-	67.153	489	(3)
Opciones Call	-	-	-	-	-
Opciones Put	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	67.153	489	(3)
Derivados de Negociación					
Forwards	-	-	-	-	-
Swaps	33.693	-	389.159	1.749	(5.237)
Opciones Call	-	-	-	-	-
Opciones Put	-	-	-	-	-
Futuros	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
Subtotal	33.693	-	389.159	1.749	(5.237)
Totales	33.693	-	456.312	2.238	(5.240)

NOTA 7 - ADEUDADO POR BANCOS

a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos presentados en el rubro “Adeudado por Bancos” son los siguientes:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	MM\$	MM\$
Bancos del país (Chile)		
Préstamos interbancarios	-	-
Provisiones y deterioro para créditos con bancos del país	-	-
Bancos del exterior (EE.UU. y otros)		
Préstamos a bancos del exterior	397.626	457.275
Provisiones y deterioro para créditos con bancos del exterior	<u>(2.327)</u>	<u>(3.801)</u>
Totales	<u>395.299</u>	<u>453.474</u>

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos registrados en provisiones asociados con adeudados por bancos y deterioro son los siguientes:

	<u>31.12.2020</u>			<u>31.12.2019</u>		
	<u>Bancos del país</u>	<u>Bancos del Exterior</u>	<u>Total</u>	<u>Bancos del país</u>	<u>Bancos del Exterior</u>	<u>Total</u>
Detalle	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldo al 01 de enero	-	(3.801)	(3.801)	(219)	(3.066)	(3.285)
Traspaso	-	-	-	-	-	-
Constitución	-	(2.593)	(2.593)	-	(3.497)	(3.497)
Liberación	-	4.021	4.021	220	3.034	3.254
Diferencia de cambio	-	46	46	(1)	(272)	(273)
Total	<u>-</u>	<u>(2.327)</u>	<u>(2.327)</u>	<u>-</u>	<u>(3.801)</u>	<u>(3.801)</u>

NOTA 8 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES (Continuación)
b) Características de la cartera:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera antes de provisiones, presenta un desglose según la actividad económica del cliente, de acuerdo al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2020				31 de diciembre de 2019			
	Créditos en Chile	Créditos en EE.UU. y otros	Total		Créditos en Chile	Créditos en EE.UU. y otros	Total	
	MM\$	MM\$	MM\$	%	MM\$	MM\$	MM\$	%
Colocaciones Comerciales								
Manufacturas	58.277	-	58.277	12%	77.120	20.878	97.998	10%
Minería	142.644	21.438	164.082	33%	249.380	76.415	325.795	35%
Electricidad, gas y agua	62.223	-	62.223	13%	122.357	-	122.357	13%
Agricultura y ganadería	24.960	-	24.960	5%	26.257	-	26.257	3%
Forestal	106.917	-	106.917	21%	112.969	-	112.969	12%
Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte	79.197	-	79.197	16%	103.233	-	103.233	11%
Telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio	-	-	-	-	-	31.757	31.757	3%
Servicios	-	-	-	-	123.764	-	123.764	13%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	474.218	21.438	495.656	100%	815.080	129.050	944.130	100%

c) Provisiones:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de las provisiones se resumen de acuerdo al siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Provisiones individuales	Provisiones grupales	Total	Provisiones individuales	Provisiones grupales	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 01 de Enero	(4.226)	-	(4.226)	(1.694)	-	(1.694)
Traspos	-	-	-	-	-	-
Castigos de cartera deteriorada						
Colocaciones comerciales	-	-	-	-	-	-
Colocaciones para vivienda	-	-	-	-	-	-
Colocaciones de consumo	-	-	-	-	-	-
Total castigos	-	-	-	-	-	-
Provisiones constituidas	(28.125)	-	(28.125)	(3.067)	-	(3.067)
Provisiones liberadas	29.133	-	29.133	829	-	829
Diferencia de cambio	110	-	110	(294)	-	(294)
Totales	(3.108)	-	(3.108)	(4.226)	-	(4.226)

NOTA 9 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los instrumentos designados como instrumentos financieros mantenidos como disponibles para la venta y hasta su vencimiento es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Disponibles para la venta	Hasta el vencimiento	Total	Disponibles para la venta	Hasta el vencimiento	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Inversiones cotizadas en mercados activos:						
Del Estado y del Banco Central de Chile:						
Instrumentos deL Banco Central de Chile	-	-	-	-	-	-
Bonos o pagarés de la Tesorería	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos fiscales	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos emitidos Chile:						
Instrumentos de otros bancos del país	-	-	-	-	-	-
Bonos y efectos de comercio de empresas	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos emitidos en el país	23.360	-	23.360	6.993	-	6.993
Instrumentos emitidos en EEUU y otros países:						
Instrumentos de gobierno o bancos centrales extranjeros	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos emitidos en el exterior	533.351	-	533.351	266.343	-	266.343
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-
Subtotales	556.711	-	556.711	273.336	-	273.336
Inversiones no cotizadas en mercados activos:						
Bonos o pagarés de la Tesorería	-	-	-	-	-	-
Bonos y efectos de comercio de empresas	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
Provisión por deterioro	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-
Totales	556.711	-	556.711	273.336	-	273.336

El detalle de estos instrumentos es el siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Instrumentos de inversión		Instrumentos de inversión	
	Disponibles para la venta MM\$	Hasta el vencimiento MM\$	Disponibles para la venta MM\$	Hasta el vencimiento MM\$
Empresas en Chile	23.360	-	6.993	-
Empresas en el extranjero	6.703	-	7.014	-
Bancos en el extranjero	156.798	-	78.923	-
Bancos en EE.UU.	369.850	-	180.406	-
Total	556.711	-	273.336	-

NOTA 9 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN (Continuación)

La Sucursal mantiene de acuerdo a lo indicado en Section 202-b(1) of the New York State Banking Law certificados de depósitos por MMUS\$ 48 y MMUS\$ 109 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La Sucursal no ha reconocido deterioro de los instrumentos de inversión.

NOTA 10 - INTANGIBLES

a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Años amortización remanente promedio</u>	<u>Saldo bruto</u>	<u>Amortización y deterioro acumulada</u>	<u>Saldo neto</u>
			MM\$	MM\$	MM\$
31.12.2020					
Concepto					
Intangibles adquiridos en forma independiente	3	1,23	546	(285)	261
	<u>Años de vida útil</u>	<u>Años amortización remanente promedio</u>	<u>Saldo bruto</u>	<u>Amortización y deterioro acumulada</u>	<u>Saldo neto</u>
			MM\$	MM\$	MM\$
31.12.2019					
Concepto					
Intangibles adquiridos en forma independiente	3	1,60	299	(253)	46

b) El movimiento de intangibles durante el ejercicio 2020 y 2019, es el siguiente:

	2020	2019
INTANGIBLES	Intangibles adquiridos en forma independiente	Intangibles adquiridos en forma independiente
	MM\$	MM\$
Saldo al 01 de enero	299	234
Adquisiciones	292	44
Retiros / bajas	-	-
Diferencias de cambio	(45)	21
Saldos al 31 de diciembre	546	299

NOTA 10 – INTANGIBLES (Continuación)

Amortizaciones y deterioros acumulados	2020	2019
	Intangibles adquiridos en forma independiente	Intangibles adquiridos en forma independiente
	MM\$	MM\$
Saldo al 01 de enero	(253)	(223)
Amortización del ejercicio	(49)	(12)
Retiros / bajas	-	-
Diferencias de cambio	17	(18)
Saldos al 31 de diciembre	(285)	(253)

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO; ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

a) Propiedades, planta y equipo:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición y el movimiento de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

	2020			2019		
	Equipos	Otros	Total	Equipos	Otros	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Costo						
Saldo al 01 de enero	688	-	688	611	860	1.471
Adiciones	42	-	42	27	-	27
Retiros / Rebajas	-	-	-	-	-	-
Reclasificación (*)	-	-	-	-	(860)	(860)
Diferencia de cambio	(40)	-	(40)	50	-	50
	<u>690</u>	<u>-</u>	<u>690</u>	<u>688</u>	<u>-</u>	<u>688</u>
Depreciación acumulada						
Saldo al 01 de enero	(519)	-	(519)	(442)	(202)	(644)
Depreciación del ejercicio	(53)	-	(53)	(39)	-	(39)
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-
Reclasificación (*)	-	-	-	-	202	202
Diferencias de cambio	32	-	32	(38)	-	(38)
	<u>(540)</u>	<u>-</u>	<u>(540)</u>	<u>(519)</u>	<u>-</u>	<u>(519)</u>
Propiedades, planta y equipo, neto						
Saldos al 31 de diciembre	150	-	150	169	-	169

(*) Corresponde a reclasificación efectuada en el periodo entre propiedades, planta y equipo y activo por derecho a usar bienes en arrendamiento.

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO; ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)

b) Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento:

b.1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de activo por derecho a usar bienes en arrendamiento, es el siguiente:

	2020			2019		
	Edificios y terrenos	Mejoras en propiedades arrendadas	Total	Edificios y terrenos	Mejoras en propiedades arrendadas	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Costo						
Saldo al 01 de enero	6.370	936	7.306	5.930	-	5.930
Adiciones	844	13	857	-	8	8
Retiros / Rebajas	(7.128)	(900)	(8.028)	-	-	-
Reclasificación (*)	-	-	-	-	860	860
Diferencia de cambio	(86)	(49)	(135)	440	68	508
	-	-	-	6.370	936	7.306
Depreciación acumulada						
Saldo al 01 de enero	(707)	(291)	(998)	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(1.040)	(79)	(1.119)	(661)	(68)	(729)
Retiros / bajas	1.650	347	1.997	-	-	-
Reclasificación (*)	-	-	-	-	(202)	(202)
Diferencias de cambio	97	23	120	(46)	(21)	(67)
	-	-	-	(707)	(291)	(998)
Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento,						
Saldos al 31 de diciembre (**)	-	-	-	5.663	645	6.308

(*) Corresponde a reclasificación contable de mejoras en propiedades arrendadas desde propiedades, planta y equipo hacia activo por derecho a usar bienes en arrendamiento, producto de la aplicación de IFRS 16, de acuerdo a lo indicado en Circular N° 3.645 de la CMF.

(**) Producto del aviso de intención de cierre de la Sucursal realizado a las autoridades en Chile como en Estados Unidos, se procedió a reversar el derecho que tenía la Sucursal sobre el bien arrendado, de acuerdo a lo indicado por IFRS 16, donde los desembolsos menores a un año serán tratados como gastos del ejercicio, ver Nota 3, letra d).

NOTA 11 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO; ACTIVO POR DERECHO A USAR BIENES EN ARRENDAMIENTO Y OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO (Continuación)

b.2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición y movimiento de las obligaciones por contratos de arrendamiento, es la siguiente:

	2020 MM\$	2019 MM\$
Obligaciones por bienes en arrendamiento		
Saldo al 01 de enero	5.810	5.930
Altas	844	-
Intereses	262	223
Pago de cuotas de arriendo	(844)	(745)
Bajas de contrato	(6.045)	-
Otros	(27)	402
	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre (*)	<u> </u> <u> </u> -	<u> </u> <u> </u> 5.810

(*) Producto del aviso de intención de cierre de la Sucursal realizado a las autoridades en Chile como en Estados Unidos, se procedió a reversar la obligación que tenía la Sucursal sobre el bien arrendado, de acuerdo a lo indicado por IFRS 16, donde los desembolsos menores a un año serán tratados como gastos del ejercicio, ver Nota 3, letra d).

b.3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los flujos futuros por concepto de obligaciones por contratos de arrendamiento, son los siguientes:

	Vencimiento de Obligaciones por bienes en arrendamiento						Total MM\$
	Hasta 1 año MM\$	De 1 a 2 años MM\$	De 2 a 3 años MM\$	De 3 a 4 años MM\$	De 4 a 5 años MM\$	Sobre 5 años MM\$	
Al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	582	641	679	706	734	2.468	5.810

b.4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por obligaciones por contratos de arrendamiento de corto plazo y de bajo valor, son los siguientes:

	31.12.2020 MM\$	31.12.2019 MM\$
Concepto		
Pago de arriendos de corto plazo	-	14
Pago de arriendos de bajo valor	-	-
	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u> </u> <u> </u> -	<u> </u> <u> </u> 14

NOTA 12 - IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS**a) Impuestos corrientes:**

La provisión para impuesto a la renta se determinó en base a las disposiciones legales vigentes en el Estado de New York. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal presenta pérdidas tributarias producto del cambio de la tasa de impuesto debido a un menor porcentaje de prorateo estatal que resulta en una menor tasa de impuesto estatal, lo cual produce un impuesto por recuperar de MM\$ 190 y MM\$ 182 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

b) Efecto en resultados por impuestos:

El efecto del gasto tributario durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Gastos por impuesto a la renta		
Impuesto por Recuperar	-	-
Gasto por Impuesto	(201)	(28)
Impuesto Federal y Estatal	(201)	(28)
Otros Impuestos	(97)	(70)
Cargo neto a resultados por impuesto a la renta	(298)	(98)

c) Efecto de impuestos diferidos en resultados:

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sucursal ha registrado en sus Estados Financieros los efectos de los impuestos diferidos de acuerdo a IAS 12.

La Sucursal presenta diferencias temporarias deducibles por un monto de MM\$ 18.013 en 2020 (MM\$14.702 en 2019) por las cuales no se han reconocido activos por impuestos diferidos, debido a que la Administración no estima ingresos tributarios futuros suficientes que permitan utilizar este beneficio en el mediano plazo. La pérdida tributaria acumulada no utilizada en 2020 es de MM\$ 53.264 (MM\$ 53.353 en 2019).

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro “Otros Activos” es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Otros activos		
Depósitos en garantía	140	147
Gastos pagados por anticipado	287	482
Márgen requerido	4.664	3.549
Otros	-	148
Total otros activos	<u>5.091</u>	<u>4.326</u>

NOTA 14 - DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA Y CAPTACIONES A PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro Depósitos y Otras Obligaciones es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
a) Depósitos y otras obligaciones a la vista		
Cuentas corrientes de bancos del país (Chile)	1.929	2.485
Cuentas corrientes otras personas jurídicas moneda extranjera	6.293	9.002
Overnight	568.764	224.641
Totales	<u>576.986</u>	<u>236.128</u>
	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
b) Depósitos y otras obligaciones a plazo		
Depósitos a plazo (*)	1.883.371	2.305.676
Otros saldos acreedores	64	66
Totales	<u>1.883.435</u>	<u>2.305.742</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2019, este rubro contenía MM\$ 248.334 de Commercial paper.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 15 - OBLIGACIONES CON BANCOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro “Obligaciones con bancos”, es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Obligaciones en el Exterior		
Kfw Bankengruppe	8.584	27.697
Sumitomo Mitsui Banking Corp NY	-	26.236
The Bank of Nova Scotia - Toronto	-	33.724
Wells Fargo Bank N.A. USA	-	29.986
Total	<u>8.584</u>	<u>117.643</u>

NOTA 16 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2020
	MM\$
Letras de crédito	-
Bonos corrientes (*)	428.995
Bonos subordinados	-
Totales	<u>428.995</u>

(*) Dentro de Bonos corrientes se informan Commercial Paper los cuales en el año 2019 fueron presentados formando parte del rubro Depósitos a plazo por MM\$ 248.334

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 16 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, los bonos corrientes presentan el siguiente movimiento:

	31.12.2020
	MM\$
Saldo al 01 de enero de	-
Colocaciones:	
Commercial Paper	
US\$	1.006.460
Vencimientos:	
Commercial Paper	
US\$	(817.894)
Otros	<u>240.429</u>
Total	<u><u>428.995</u></u>

El detalle de los Commercial paper emitidos y colocados al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020						
Moneda	Monto Colocado en Moneda de Origen	Cantidad de Bonos	Hasta 10	Más de 10	Más de 20	Total
			años	hasta 20	años	
			MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Commercial Paper USD	603.755.000	37	428.995	-	-	428.995
Total Bonos Corrientes		37	428.995	-	-	428.995

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 17 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

a) Provisiones

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Provisión bonos	439	437
Provisión vacaciones	90	80
Provisiones contingentes	-	3.369
Totales	529	3.886

b) A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Provisiones sobre			Total
	Vacaciones	Bonos	Contingencias	
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 01 de enero de 2019	83	362	5.468	5.913
Provisiones constituidas	59	895	-	954
Aplicación de las provisiones	-	-	-	-
Liberación de provisiones	(74)	(912)	(2.354)	(3.340)
Otros movimientos	12	92	255	359
Saldos al 31 de diciembre de 2019	80	437	3.369	3.886
Saldos al 01 de enero de 2020	80	437	3.369	3.886
Provisiones constituidas	97	1.065	-	1.162
Aplicación de las provisiones	-	-	-	-
Liberación de provisiones	(73)	(931)	(3.565)	(4.569)
Otros movimientos	(14)	(132)	196	50
Saldos al 31 de diciembre de 2020	90	439	-	529

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 18 - OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Cuentas y documentos por pagar (*)	<u>8.777</u>	<u>533</u>
Totales	<u>8.777</u>	<u>533</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2020, MM\$ 8.529 están asociados con cuentas por pagar relacionadas con el cierre de la Sucursal y que corresponden principalmente a gastos de administración, ver Nota 3, letra d) y Nota 27.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**a) Compromisos y responsabilidades contabilizadas en Cuentas de Orden:**

La Sucursal mantiene registrados en cuentas de orden, los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Créditos Contingentes		
Líneas de Crédito con disponibilidad inmediata	<u>-</u>	<u>37.437</u>
Totales	<u>-</u>	<u>37.437</u>

b) Juicios y procedimientos legales:

b.1) Contingencias judiciales normales de la industria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no tiene contingencias judiciales.

b.2) Contingencias por demandas en Tribunales significativas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no tiene contingencias por ninguna demanda.

c) Garantías otorgadas por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no tiene garantías otorgadas por operaciones.

NOTA 20 - PATRIMONIO**a) Capital social:**

El movimiento del capital aportado por el Banco del Estado de Chile a la Sucursal, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Monto moneda		Monto moneda	
	Origen MMUS\$	MM\$	Origen MMUS\$	MM\$
Capital inicial al 01 de enero	200	104.449	200	104.449
Aumento de capital	-	-	-	-
Totales	200	104.449	200	104.449

b) Cuentas de valorización:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de las cuentas de valorización, como componentes separados del patrimonio es la siguiente:

	2020 MM\$	2019 MM\$
Saldo al 01 de enero	47.552	56.018
Abono de instrumentos de inversión disponible para la venta	1.414	1.950
Cargo de diferencias de cambio netas	(8.749)	(10.416)
Saldo final al 31 de diciembre	40.217	47.552

c) Naturaleza de las reservas:

- Reserva de conversión:

Las reservas de conversión, corresponden al efecto de convertir los Estados Financieros de la Sucursal, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, a la moneda funcional de presentación que es el peso chileno.

NOTA 20 - PATRIMONIO (Continuación)

- Reserva de valor razonable:

La reserva de valor razonable incluye los cambios netos acumulados en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta hasta que la inversión es desreconocida o deteriorada.

d) Remesa de utilidades:

Con fecha 28 de febrero de 2020, según lo aprobado por el Comité de Activos y Pasivos de BancoEstado, se instruye a BancoEstado Sucursal New York a remesar la utilidad generada durante el ejercicio 2019, correspondiente a la suma de MM\$ 14.619.

NOTA 21 - INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES

- a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de ingresos por intereses y reajustes, es la siguiente:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
	MM\$	MM\$
Cartera Normal		
Créditos otorgados a Bancos	12.169	23.893
Colocaciones Comerciales	20.984	28.984
Instrumentos de Inversión	8.625	29.664
Otros ingresos por intereses y reajustes	6.696	25.173
Totales ingresos por intereses y reajustes	<u><u>48.474</u></u>	<u><u>107.714</u></u>

- b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los gastos por intereses y reajustes, es el siguiente:

	<u>31.12.2020</u>	<u>31.12.2019</u>
Concepto	MM\$	MM\$
Depósitos y captaciones a plazo	(24.115)	(84.634)
Obligaciones con bancos	(1.377)	(2.138)
Instrumentos de deuda emitidos	(3.529)	-
Otros	-	(607)
Totales	<u><u>(29.021)</u></u>	<u><u>(87.379)</u></u>

NOTA 22 - INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal presenta los siguientes ingresos y gastos por comisiones:

Concepto	31.12.2020 MM\$	31.12.2019 MM\$
a) Ingresos por comisiones		
Comisiones por avales y cartas de crédito	12	612
Comisiones por administración de cuentas	-	1
Comisiones por cobranzas, recaudaciones y pagos	15	17
Comisiones por intermediación y manejo de valores	242	44
Otras remuneraciones por servicios prestados	398	585
	<u>667</u>	<u>1.259</u>
Totales de Ingresos por Comisiones	<u>667</u>	<u>1.259</u>
b) Gastos por Comisiones		
Otras comisiones pagadas	(155)	(98)
	<u>(155)</u>	<u>(98)</u>
Totales de Gastos por Comisiones	<u>(155)</u>	<u>(98)</u>

NOTA 23 - RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los resultados por operaciones financieras es el siguiente:

Utilidad (pérdida) neta operaciones financieras	31.12.2020 MM\$	31.12.2019 MM\$
Derivados de negociación	(1.074)	(3.498)
Utilidad por venta de instrumentos	837	3.037
Utilidad por venta de créditos	18.808	-
Totales	<u>18.571</u>	<u>(461)</u>

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 24 - RESULTADO DE CAMBIO NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los resultados de cambio neto, es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Diferencia de cambio		
Utilidad por diferencia de cambio	22	240
Pérdida por diferencia de cambio	<u>-</u>	<u>(54)</u>
Totales	<u>22</u>	<u>186</u>

NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO

El movimiento registrado durante 2020 y 2019 en los resultados por concepto de provisiones y deterioro, se resume como sigue:

	31.12.2020			
	Créditos y cuentas por cobrar a clientes			
	Adeudado por Bancos	Créditos comerciales	Créditos contingentes	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Constitución de provisiones				
- Provisiones individuales	(2.593)	(54.146)	-	(56.739)
- Provisiones grupales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado por constitución de provisiones	<u>(2.593)</u>	<u>(54.146)</u>	<u>-</u>	<u>(56.739)</u>
Liberación de provisiones				
- Provisiones individuales	4.021	29.133	3.565	36.719
- Provisiones grupales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado por liberación de provisiones	<u>4.021</u>	<u>29.133</u>	<u>3.565</u>	<u>36.719</u>
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto provisión por riesgo de crédito	<u>1.428</u>	<u>(25.013)</u>	<u>3.565</u>	<u>(20.020)</u>

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 25 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO (Continuación)

	31.12.2019			
	Adeudado por Bancos	Créditos y cuentas por cobrar a clientes		Total
		Créditos comerciales	Créditos contingentes	
MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Constitución de provisiones				
- Provisiones individuales	(3.497)	(3.067)	-	(6.564)
- Provisiones grupales	-	-	-	-
Resultado por constitución de provisiones	(3.497)	(3.067)	-	(6.564)
Liberación de provisiones				
- Provisiones individuales	3.254	829	2.354	6.437
- Provisiones grupales	-	-	-	-
Resultado por liberación de provisiones	3.254	829	2.354	6.437
Otros	-	-	-	-
Resultado neto provisión por riesgo de crédito	(243)	(2.238)	2.354	(127)

A juicio de la Administración, las provisiones constituidas por riesgo de crédito y por deterioro cubren todas las eventuales pérdidas que puedan derivarse de la no recuperación de activos, según los antecedentes examinados por la Sucursal y la Casa Matriz, quien realiza el seguimiento del riesgo de crédito.

NOTA 26 - REMUNERACIONES Y GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por remuneraciones y gastos del personal, durante el ejercicio 2020 y 2019, es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Remuneraciones del personal	3.702	3.109
Bonos o gratificaciones	315	339
Gastos de capacitación	3	8
Otros gastos de personal	895	754
Totales	4.915	4.210

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 27 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del rubro es la siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Gastos generales de administración	10.433	824
Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo	56	46
Primas de seguro	88	80
Materiales de oficina	9	14
Gastos de informática y comunicaciones	409	327
Electricidad, calefacción y otros servicios	10	17
Servicios de vigilancia y transporte de valores	9	15
Gastos de representación y desplazamiento del personal	9	24
Honorarios por informes técnicos	118	75
Honorarios por auditoría de los Estados Financieros	95	75
Arrendamientos de corto plazo	-	14
Otros gastos generales de administración (*)	9.630	137
Servicios Subcontratados	455	428
Procesamiento de datos	401	311
Otros	54	117
Impuestos, contribuciones y aportes	102	135
Otros Impuestos	102	135
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>10.990</u>	<u>1.387</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2020, MM\$ 9.503 están asociados con gastos generales relacionadas con el cierre de la Sucursal, ver Nota 3, letra d).

NOTA 28 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIORO

Los valores correspondientes a cargos a resultado por concepto de depreciaciones, amortizaciones y deterioro durante el ejercicio 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Depreciaciones y amortizaciones		
Depreciación propiedades, planta y equipo	53	39
Amortización de intangibles	49	12
Depreciación de activo por derecho a usar bienes en arrendamiento	1.119	729
Deterioro	-	-
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>1.221</u>	<u>780</u>

NOTA 29 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Créditos con partes relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal no tiene créditos y cuentas por cobrar, créditos contingentes y activos correspondientes a instrumentos de inversión, relativos a entidades relacionadas.

b) Otros activos y pasivos con partes relacionadas:

	31.12.2020	31.12.2019
	MM\$	MM\$
Activos		
Adeudado Bancos	-	-
Derivados de negociación - forwards	-	-
Pasivos		
Cuenta corriente - Casa Matriz	(1.031)	(1.261)
Over night - Casa Matriz	(571.608)	-
Cuenta corriente - Filiales BancoEstado	(18)	(6)
Depósito a plazo	-	-

c) Resultados de operaciones con partes relacionadas:

Tipo de ingreso o gasto reconocido	31.12.2020		31.12.2019	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Ingresos y gastos por intereses	806	(758)	7.020	(632)
Utilidad por forwards	-	-	-	-

d) Conformación del personal clave:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conformación del personal clave de la Sucursal se encuentra conformada de la siguiente forma:

Cargo	31.12.2020	31.12.2019
	N° ejecutivos	N° ejecutivos
Gerente General	<u>1</u>	<u>1</u>

NOTA 30 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE

Se entiende por valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Para aquellos instrumentos financieros sin precios de mercado disponibles, los valores razonables se han estimado utilizando los valores actuales u otras técnicas de valuación. Estas técnicas se ven significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo la tasa de descuento. En ese sentido, las estimaciones de valor razonable sobre algunos activos y pasivos financieros, no pueden ser justificadas en comparación con mercados independientes y, en muchos casos, no pueden realizarse en la colocación inmediata.

Adicionalmente, las estimaciones del valor razonable presentadas a continuación, no intentan estimar el valor de las ganancias de la Sucursal generadas por su negocio, ni futuras actividades de negocio, y por lo tanto no representa el valor de la Sucursal como empresa en marcha.

A continuación se detalla los métodos utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros:

a) Efectivo y depósitos en bancos:

El valor libro del efectivo y depósitos en bancos se aproxima a su valor razonable estimado dado su naturaleza de corto plazo.

b) Operaciones con liquidación en curso (activo y pasivo):

El valor libro de transacciones con cambio extranjero se aproxima a su valor estimado dado su naturaleza de corto plazo.

c) Inversiones financieras e instrumentos de deuda emitidos:

El valor razonable estimado de estos instrumentos financieros se determinó utilizando valores de mercado o los precios cotizados en el mercado de instrumentos financieros con características similares.

d) Créditos y cuentas por cobrar a clientes, Adeudados por bancos, Depósitos y Otras obligaciones, Contratos de retrocompra y préstamos de valores y Otras deudas:

Los valores razonables de estos instrumentos financieros son estimados utilizando el análisis de descuento de flujo de efectivo, derivados de la liquidación de flujos contractuales para cada uno de ellos, a una tasa de descuento de mercado y que considera el riesgo de crédito, cuando corresponde.

NOTA 30 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (Continuación)

e) Contratos de derivados financieros:

El valor razonable de los derivados representa el importe estimado que la Sucursal espera recibir o pagar para rescindir los contratos o acuerdos, teniendo en cuenta las tasas de interés actuales y precios. Respecto de la valoración a valor razonable de estos instrumentos, nuestra institución realiza ajustes por precios de contraste y ajustes por riesgo de crédito por contraparte. En el caso de los ajustes por precios de contraste (Bid/Ask), se toma la información del mercado y se incorpora en las curvas de tasas al valorizar. Respecto del ajuste por riesgo de crédito por contraparte, se aplican los criterios definidos por el Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero para la cartera en “cumplimiento normal y subestándar”, se cuantifica el valor actual de las pérdidas futuras esperadas ocasionadas por incumplimiento de la contraparte y se imputa como menor valor en el Estado del Resultado del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los valores razonables estimados de los instrumentos financieros son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	
	<u>Valor Libro</u>	<u>Valor Razonable Estimado</u>	<u>Valor Libro</u>	<u>Valor Razonable Estimado</u>
	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
Activos				
Efectivo y depósitos en Banco	1.607.121	1.607.121	1.161.619	1.161.619
Contratos de derivados financieros	6.052	6.052	2.238	2.238
Adeudados por bancos	395.299	373.579	453.474	452.828
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	492.548	491.152	939.904	916.286
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	556.711	556.711	273.336	273.336
Pasivos				
Depósitos y otras obligaciones a la vista	576.986	576.986	236.128	236.128
Depósitos y otras obligaciones a la plazo	1.883.435	1.555.112	2.305.742	1.952.513
Contratos de derivados financieros	10.068	10.068	5.240	5.240
Obligaciones con Bancos	8.584	8.324	117.643	109.291
Instrumentos de deuda emitidos	428.995	428.686	-	-

Los rubros “Adeudado por bancos” y “Créditos y cuentas por cobrar a clientes” se valorizan utilizando tasas de mercado, descontando en los casos que corresponda las provisiones por riesgo de crédito.

Medida del valor razonable y jerarquía

IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable, que prioriza las entradas de técnicas de valoración utilizados para medir el valor razonable. La jerarquía da la máxima prioridad a precios cotizados no ajustados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos (nivel 1 mediciones) y la más baja prioridad a las medidas que implican importantes entradas no observables (nivel 3 mediciones). Los tres niveles de jerarquía de valor razonable son los siguientes:

NOTA 30 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (Continuación)

- Nivel 1: entradas con precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos para los cuales la Sucursal tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición. Para estos instrumentos existen cotizaciones de mercado observables (tasas internas de retorno, valor cuota, precio, etc.), por lo que no se requieren supuestos para valorizar.
- Nivel 2: entradas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para activos o pasivos, directa o indirectamente. Dentro de estas categorías se incluyen:
 - a) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
 - b) Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
 - c) Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo.
 - d) Datos de entrada corroborados por el mercado.

Los activos y pasivos clasificados en este nivel, corresponden a instrumentos que sus tasas o precios de valorización son obtenidos a partir de precios de mercado con la aplicación de modelaciones.

- Nivel 3: entradas no observables para el activo o pasivo.

En el caso de la Corporación BancoEstado, para la valorización de los instrumentos financieros se aplican modelos reconocidos y validados en la industria financiera. Respecto de la valoración de Instrumentos de Renta Fija (IRF) e Instrumentos de Intermediación Financiera (IIF) se aplica un modelo desarrollado por la empresa DICTUC S.A., filial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que básicamente consiste en valorar con precios de transacciones reales los instrumentos en cartera. En caso que no existan precios para un instrumento específico se aplica el Modelo Referencia de Precios (MRP) basado en toda la información disponible de transacciones del día y de toda la información histórica registrada en la Bolsa de Comercio de Santiago.

En el caso de los instrumentos derivados, la metodología aplicada corresponde a factores de tasas por monedas obtenidos desde fuentes válidas del mercado y modelados mediante modelos de amplio uso en el sistema financiero, obteniendo la curva de tasas con periodicidad diaria para cada moneda, plazo y mercado donde opera nuestra Institución.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 30 – ACTIVOS Y PASIVOS A VALOR RAZONABLE (Continuación)

31 de diciembre de 2020	Medidas de Valor razonable			
	Saldo	Precios en mercados activos para activos idénticos (nivel 1)	Otras entradas significativas observables (nivel 2)	Entradas significativas no observables (nivel 3)
	MM\$	MM\$	MM\$	
ACTIVOS				
Contratos de derivados financieros	6.052	-	6.052	-
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	556.711	553.200	3.511	-
TOTAL	562.763	553.200	9.563	-
PASIVOS				
Contratos de derivados financieros	10.068	-	10.068	-
TOTAL	10.068	-	10.068	-
31 de diciembre de 2019				
	Saldo	Precios en mercados activos para activos idénticos (nivel 1)	Otras entradas significativas observables (nivel 2)	Entradas significativas no observables (nivel 3)
	MM\$	MM\$	MM\$	
ACTIVOS				
Contratos de derivados financieros	2.238	-	2.238	-
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	273.336	266.343	6.993	-
TOTAL	275.574	266.343	9.231	-
PASIVOS				
Contratos de derivados financieros	5.240	-	5.240	-
TOTAL	5.240	-	5.240	-

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han efectuado transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable 1 y 2.

Opción de valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sucursal optó por no medir los instrumentos financieros, distintos de los instrumentos disponibles para la venta y derivados, a valor razonable.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Introducción:

El objetivo principal en la gestión de riesgos es velar por la estabilidad y sustentabilidad en el largo plazo de los negocios efectuados por la Corporación BancoEstado. Lo anterior, se logra a través de la aplicación de políticas crediticias, consistentes con la estrategia de desarrollo comercial de la Casa Matriz y la Sucursal, cautelando la existencia de sólidos procesos de evaluación, aprobación y administración de los riesgos propios de las operaciones bancarias, conforme a las prácticas de gestión de gobierno corporativo establecidas por BancoEstado.

El proceso de créditos se lleva a cabo con contrapartes efectivas en todos los segmentos comerciales, bajo un esquema de decisiones colegiadas. En este sentido, la gestión de la Gerencia Corporativa de Riesgos es desarrollada con absoluta independencia de las áreas comerciales y abarca la gestión de los riesgos de crédito, mercado y de liquidez en que incurre BancoEstado en sus negocios y también realiza las propuestas sobre las políticas, metodologías y procedimientos a aplicar en dicha gestión.

Por lo tanto, los logros en el cumplimiento de la misión asignada a la Sucursal se han realizado optimizando la relación riesgo-retorno, generando un aumento de valor de la institución.

Estructura de la administración del riesgo:

En relación con las políticas, metodologías, manuales de procedimientos, planes de contingencia y estructuras de límites, existe una asignación de responsabilidades específicas respecto de la administración de los riesgos, las que se refieren a:

Comité Ejecutivo: aprueba políticas, metodologías y fija los límites a la exposición de estos riesgos, con revisión al menos una vez al año.

Comité de Negocios Financieros: responsable por la asignación de los límites definidos por el Comité Ejecutivo y de la Administración y gestión del negocio financiero.

Comité de Activos y Pasivos: responsable de la administración y control de activos y pasivos de nuestra institución.

Comité de Riesgo Crédito y Financiero: responsable de velar porque el actuar del Banco y la Sucursal, resulten consistentes con el nivel de riesgo que se considera razonable asumir para la ejecución de su estrategia de negocios para ámbito de riesgos de crédito y financiero.

Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico: responsable de velar porque el actuar del Banco y la Sucursal, resulten consistentes con el nivel de riesgo que se considera razonable asumir para la ejecución de su estrategia de negocios para la gestión del riesgo operacional y tecnológico.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

Auditoría Interna: responsable de velar por el cumplimiento de las políticas, límites y normativas que regulan el negocio bancario.

Principales riesgos que afectan a la Sucursal en conjunto con Casa Matriz:

1) Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que el Banco y la Sucursal incurran en una pérdida debido a que sus clientes o contrapartes no cumplan con sus obligaciones contractuales.

La exposición a los riesgos de crédito son administrados centralizadamente incorporando tanto a la Casa Matriz como a la Sucursal, a través de análisis regulares de la capacidad de los deudores, y potenciales deudores, para cumplir con los pagos conforme con los términos contractuales de los préstamos. Esta exposición es mitigada obteniendo garantías reales y personales. No obstante, lo anterior, una proporción de los créditos corresponden a préstamos sin garantías.

BancoEstado cuenta con áreas especializadas segmentadas según el tamaño de la empresa y el tipo de exposición, las que participan activamente en todas las etapas del proceso de crédito desde la evaluación de riesgo y aprobación de créditos (mediante los comités respectivos), continuando con el monitoreo y seguimiento de los clientes, hasta la gestión de regularización y recuperación de cartera crítica para aquellos deudores con deterioro financiero, existiendo una clara definición de políticas, atribuciones y procesos para los segmentos Mayoristas y Minoristas.

La evaluación de riesgo en el Segmento Banca Mayorista se efectúa caso a caso, mediante la clasificación del deudor en las categorías de riesgo definidas en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero. Por su parte, la admisión en los Segmentos Banca Minoristas se realiza mediante distintos grados de automatización, disponiendo de herramientas como scoring para el Segmento Personas, y pautas de evaluación en el caso de Pequeñas Empresas.

Para la determinación de provisiones en los Segmentos Banca Minoristas se utiliza la máxima provisión obtenida entre la comparación de los modelos estándar y los modelos internos, basados en probabilidad de incumplimiento, los cuales consideran información de comportamiento, gestiones de recuperación y mitigadores, según criterios del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables para Bancos, de la Comisión para el Mercado Financiero. Estos modelos tienen una visión por producto y por cliente, y se aplica a todas las operaciones de la cartera grupal, lo que permite tener una visión global e integrada en la gestión de riesgo de crédito.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

Por otro lado, BancoEstado mantiene estrictos controles de las posiciones abiertas en contratos de derivados negociados directamente con sus contrapartes. En todo caso, el riesgo de crédito está limitado al valor razonable de aquellos contratos favorables a la Sucursal (posición activa), el que sólo representa una pequeña fracción de los valores nominales de esos instrumentos. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada como parte de los límites de préstamos a clientes, junto con potenciales exposiciones por fluctuaciones de mercado.

En lo referente a compromisos contingentes, la Sucursal opera con diversos instrumentos que, aunque suponen exposición al riesgo de crédito, no están reflejados en el Estado de Situación Financiera, tales como: avales y fianzas, cartas de crédito documentarias, boletas de garantía y compromisos para otorgar créditos.

Los avales y fianzas representan una obligación de pago irrevocable. En caso de que un cliente avalado no cumpla sus obligaciones con terceros caucionadas por la Sucursal, éste último efectuará los pagos correspondientes, de modo que estas operaciones representan la misma exposición al riesgo de crédito que un préstamo común.

Las cartas de crédito documentarias son compromisos documentados por la Sucursal en nombre del cliente que son garantizados por las mercaderías embarcadas a las cuales se relacionan y, por lo tanto, tienen menor riesgo que un endeudamiento directo. Las boletas de garantía corresponden a compromisos contingentes que se hacen efectivos sólo si el cliente no cumple con la realización de obras pactadas con un tercero, garantizada por aquellas.

Debe precisarse que la Sucursal constituye provisiones para resguardar potenciales pérdidas sobre la exposición de estos créditos contingentes, debidamente ponderados de acuerdo a lo exigido por la Comisión para el Mercado Financiero en el Capítulo B-3 del Compendio de Normas Contables para Bancos.

Respecto a los instrumentos financieros, la Sucursal para este tipo de activos mide la probabilidad de incobrabilidad a los emisores, utilizando ratings internos y externos tales como evaluadoras de riesgos independientes de la Sucursal.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

Máxima exposición al riesgo de crédito:

A continuación se presenta la máxima exposición al riesgo de crédito para los distintos componentes del Estado de Situación Financiera incluidos derivados, éstos no consideran las garantías ni otras mejoras crediticias.

	Nota	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		Máxima exposición bruta MM\$	Máxima exposición neta MM\$	Máxima exposición bruta MM\$	Máxima exposición neta MM\$
Adeudado por bancos	7	397.626	395.299	457.275	453.474
Contratos de derivados financieros	6	6.052	6.052	2.238	2.238
Créditos y cuentas por cobrar clientes	8	495.656	492.548	944.130	939.904
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	9	556.711	556.711	273.336	273.336
Créditos contingentes	19	-	-	37.437	34.068
Total		1.456.045	1.450.610	1.714.416	1.703.020

Un análisis de la concentración del riesgo de crédito por industria de los activos financieros es el siguiente:

Industria	31.12.2020		31.12.2019	
	Máxima exposición bruta MM\$	Máxima exposición neta MM\$	Máxima exposición bruta MM\$	Máxima exposición neta MM\$
Manufactura	58.277	58.229	97.997	97.916
Minería	164.082	161.400	325.795	324.482
Electricidad, gas y agua	62.223	62.152	122.357	121.991
Agricultura y ganadería	24.960	24.905	26.257	26.199
Forestal	111.280	111.192	112.969	112.876
Transportes	82.708	82.543	147.663	144.072
Telecomunicaciones	15.486	15.485	-	-
Comercio	-	-	31.758	30.767
Servicios	937.029	934.704	849.620	844.717
Otros	-	-	-	-
Totales	1.456.045	1.450.610	1.714.416	1.703.020

Las categorías de riesgo para la cartera individual son descritas en la Nota 1 q.1).

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 31 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)
Calidad de los créditos por clase de activo financiero

En cuanto a la calidad de los créditos, estos se describen en conformidad al Compendio de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero, el detalle por calidad de créditos se resume a continuación:

	INDIVIDUAL						TOTAL
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
31.12.2020							
Adeudado por bancos	-	49.814	248.191	99.621	-	-	397.626
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	-	114.712	171.367	72.210	137.367	-	495.656
Totales	-	164.526	419.558	171.831	137.367	-	893.282
31.12.2019							
Adeudado por bancos	-	-	274.386	182.889	-	-	457.275
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	75.182	238.483	311.215	187.238	121.046	10.966	944.130
Totales	75.182	238.483	585.601	370.127	121.046	10.966	1.401.405

Nota: Los valores se presentan brutos, sin rebajar provisiones.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 31 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

El análisis de antigüedad por clase de activo financiero, es el siguiente:

	Al día	Menor de 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Más de 90 días	Total
31 de diciembre de 2020						
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adeudado por bancos	397.626	-	-	-	-	397.626
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	495.656	-	-	-	-	495.656
Totales	893.282	-	-	-	-	893.282
31 de diciembre de 2019						
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Adeudado por bancos	457.275	-	-	-	-	457.275
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	944.130	-	-	-	-	944.130
Totales	1.401.405	-	-	-	-	1.401.405

Nota: Los valores se presentan brutos, sin rebajar provisiones.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)**2) Riesgo de liquidez:**

Es el riesgo de que la Sucursal encuentre dificultades para obtener los fondos necesarios para cumplir con sus compromisos financieros. Este riesgo es gestionado por la Casa Matriz en conjunto con la Sucursal diariamente, estableciéndose límites de control de liquidez. En nota 32, se presenta el desglose por vencimiento de los activos y pasivos.

Las posiciones en monedas de activos, pasivos y créditos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020	\$	US\$	Euros	Yenes	Libras	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Disponible	-	1.607.105	10	5	1	1.607.121
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	6.052	-	-	-	6.052
Adeudado por bancos	-	395.299	-	-	-	395.299
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	-	492.548	-	-	-	492.548
Instrumentos de inversión	-	556.711	-	-	-	556.711
Otros activos	-	5.692	-	-	-	5.692
Total activos	-	3.063.407	10	5	1	3.063.423
Depósitos a la vista	-	576.986	-	-	-	576.986
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	1.883.435	-	-	-	1.883.435
Contratos de derivados financieros	-	10.068	-	-	-	10.068
Obligaciones con bancos	-	8.584	-	-	-	8.584
Instrumentos de deuda emitidos	-	428.995	-	-	-	428.995
Otros pasivos	-	9.306	-	-	-	9.306
Total pasivos	-	2.917.374	-	-	-	2.917.374
Activo (pasivo) neto	-	146.033	10	5	1	146.049
Créditos contingentes	-	-	-	-	-	-
Posición neta activo (pasivo)	-	146.033	10	5	1	146.049

Análisis por vencimiento de activos y pasivos se puede ver en Nota 32.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

31 de diciembre de 2019	\$	US\$	Euros	Yenes	Libras	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Disponible	-	1.161.604	3	11	1	1.161.619
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	2.238	-	-	-	2.238
Adeudado por bancos	-	453.474	-	-	-	453.474
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	-	939.904	-	-	-	939.904
Instrumentos de inversión	-	273.336	-	-	-	273.336
Otros activos	-	11.031	-	-	-	11.031
Total activos	-	2.841.587	3	11	1	2.841.602
Depósitos a la vista	-	236.128	-	-	-	236.128
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-	-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	-	2.305.742	-	-	-	2.305.742
Contratos de derivados financieros	-	5.240	-	-	-	5.240
Obligaciones con bancos	-	117.643	-	-	-	117.643
Otros pasivos	-	10.229	-	-	-	10.229
Total pasivos	-	2.674.982	-	-	-	2.674.982
Activo (pasivo) neto	-	166.605	3	11	1	166.620
Créditos contingentes	-	37.437	-	-	-	37.437
Posición neta activo (pasivo)	-	204.042	3	11	1	204.057

Análisis por vencimiento de activos y pasivos se puede ver en Nota 32.

3) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

BancoEstado y la Sucursal han definido como Riesgo de Mercado las pérdidas debido a los cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y precios de mercado que afectan el valor razonable de nuestras posiciones. Esta definición abarca toda la Corporación e incorpora metodologías internacionalmente aceptadas y validadas por distintas instancias de supervisión normativa y contable.

Consciente de la importancia de una apropiada administración y gestión de los riesgos de mercado para el logro de sus objetivos estratégicos, BancoEstado y la Sucursal cuentan con una Política Corporativa para su administración y control, la cual establece las directrices generales necesarias para mantener un nivel de riesgo acotado a los límites definidos para el ámbito del negocio financiero.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

El Banco Central de Chile establece un límite normativo para la suma de los riesgos de tasas de interés en las posiciones para negociación y el riesgo de moneda. El Banco y la Sucursal, a nivel individual, deben observar permanentemente esos límites e informar semanalmente a la Comisión para el Mercado Financiero sobre sus posiciones en riesgo y del cumplimiento de esos límites. También debe informar mensualmente a la citada Comisión sobre las posiciones en riesgo consolidadas con las Filiales y la Sucursal. El límite normativo establece que el patrimonio efectivo debe ser suficiente para cubrir la suma de 8% de los activos ponderados por riesgo de crédito y el riesgo de mercado.

BancoEstado, además de utilizar los modelos normativos, gestiona sus riesgos a través de modelos y metodologías reconocidas como el modelo Value at Risk (VaR), con horizonte de un día y con nivel de confianza del 99%, utilizado para medir los riesgos de mercado y el riesgo crediticio de los instrumentos derivados.

La aplicación del VaR como instrumento de gestión y medición de riesgo, también se incorpora al análisis de sensibilidad de los precios de mercado, tanto de monedas, de tasas de interés y de índices de precios.

El Banco y la Sucursal cuentan con sistemas para administrar los riesgos financieros desarrollados por proveedores externos y otros desarrollados con recursos propios. La estructura de reportes incluye informes de periodicidad diaria que muestran un monitoreo y control exhaustivo de las exposiciones a los riesgos de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición al riesgo, de tasa de interés en las posiciones de negociación de BancoEstado en conjunto con la Sucursal, con la metodología descrita en el Capítulo III B-2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, fue de US\$ 142 millones y US\$ 148 millones, respectivamente. Para el riesgo de moneda fue de US\$ 56 millones y US\$33 millones, respectivamente.

El VaR, aplicado con un nivel de confianza del 99%, es estimado e informado diariamente a las instancias correspondientes y arroja la pérdida potencial que resultaría si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil.

La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR, más de 3 veces cada 100 días. El resultado es monitoreado regularmente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

Dado que el VaR constituye una parte integral en el control de riesgo de mercado de la Sucursal, los límites VaR máximos de exposición a los riesgos de mercado son establecidos por el Comité Ejecutivo tanto para las operaciones de negociación como de inversión.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

4) Riesgo operacional y riesgo tecnológico:

BancoEstado en su modelo de gestión integral de riesgo operacional y tecnológico adopta como definiciones:

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y/o los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico, de imagen y de reputación, enmarcándose en la propuesta del Comité de Basilea.

Riesgo tecnológico

Es el riesgo sobre los atributos disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información del Banco, originado en una vulnerabilidad tecnológica, en una amenaza o en el manejo y/o uso de tecnología.

Esta definición considera que el riesgo tecnológico es un riesgo operacional, que puede estar originado en las personas, procesos y componentes tecnológicos tanto de infraestructura, como de plataforma, software y comunicaciones. En particular, el riesgo tecnológico puede ser un riesgo de seguridad de la información, ciberseguridad o de continuidad tecnológica del negocio y su efecto es la pérdida de atributo del activo, lo cual puede o no constituir una pérdida monetaria para la institución.

Seguridad de la información

Conjunto de acciones para la preservación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Institución.

En este ámbito se considera **Integridad:** Salvaguardar la exactitud y completitud de la información y de sus métodos de procesamiento. **Confidencialidad:** Asegurar que la información es accesible sólo para quienes tengan acceso autorizado. **Disponibilidad:** Asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y sus activos asociados cuando lo requieran.

Ciberseguridad

Es el conjunto de acciones para la protección de la información presente en el ciberespacio, así como la infraestructura que la soporta, que tiene por objeto evitar o mitigar los efectos adversos de sus riesgos y amenazas inherentes, sobre la seguridad de la información y la continuidad del negocio de la institución.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

Roles y responsabilidades en la gestión integral del riesgo operacional y tecnológico

Consciente de la importancia de una apropiada administración de estos riesgos para el logro de sus objetivos estratégicos, BancoEstado cuenta con una Política Corporativa para la administración integral de todos sus riesgos operacionales y tecnológicos, la cual establece las directrices generales y responsabilidades asociadas a la estructura de riesgo operacional y tecnológico en conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes, de modo de propender mantener los niveles de riesgo aceptables para la Institución y contribuir a la realización de los lineamientos estratégicos de la Corporación.

En relación con la política, existe una asignación de responsabilidades específicas respecto de la administración de los riesgos operacionales y tecnológicos, dentro de las que destacan:

- El Comité Ejecutivo, es responsable de aprobar la política integral para la gestión del riesgo operacional y tecnológico en BancoEstado así como la estrategia de gestión; aprobar apetito, entre otros aspectos relacionados.
- El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico, como responsable de revisar y proponer las políticas de riesgo, conocer los riesgos existentes y los niveles de exposición (límites) y realizar seguimiento global de riesgos y su evolución a nivel corporativo entre otros aspectos relacionados.
- Los Responsables de los Procesos, como los gestores primarios del riesgo, encargados de gestionar, identificar y evaluar permanentemente el riesgo operacional y tecnológico de sus procesos, en todos los ámbitos de gestión, entendiéndose por esto: Procesos, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información, ciberseguridad, Externalización de Servicios y Prevención de Fraude.
- Los Responsables de Activos, como responsables de identificar y evaluar permanentemente las amenazas y vulnerabilidades de sus activos de información y/o tecnológicos.
- La Gerencia Corporativa de Riesgos, como responsable de velar por la existencia y el funcionamiento de la función de riesgo operacional y tecnológico en la Corporación BancoEstado.
- Los Gestores de Contrato, como los responsables de participar en la gestión integral de los servicios externalizados bajo su ámbito.
- La Gerencia de Riesgo Operacional y Tecnológico, como la encargada de asegurar la implantación y operación del modelo de Administración de Riesgo Operacional y Tecnológico en la institución.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

- El Oficial de Seguridad de la Información, como responsable de velar por que la administración del Riesgo Tecnológico en BancoEstado se encuentre acorde a las buenas prácticas.
- El área de Contraloría, es responsable de auditar el diseño y cumplimiento de la política integral de riesgo operacional y tecnológico de las distintas áreas del Banco y de la Gerencia Corporativa de Riesgos.

BancoEstado gestiona sus riesgos a través de un modelo que considera los impactos que pudieran provocar al Banco, la probabilidad de ocurrencia de los eventos de riesgo que identifica y la efectividad de sus controles. Para el caso de los riesgos más críticos identificados, que no se encuentran en los niveles tolerados, se establecen planes de acción que posibilitan su mitigación.

Adicionalmente, BancoEstado ha integrado a sus actividades normales el monitoreo del riesgo operacional y tecnológico y ha venido incrementando la construcción de indicadores que entreguen alertas de un aumento del riesgo y de futuras pérdidas. Además, cuenta con una base de datos de pérdidas. Todo esto permite un aprendizaje y cuantificación de los riesgos, lo que favorece los procesos de mejora continua.

Por otra parte, BancoEstado trabaja permanentemente para contar con controles para fortalecer la seguridad de la información y ciberseguridad, cuyo principal enfoque es tender a la preservación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y los activos asociados a su tratamiento, independientemente de la forma en que ésta se presente. En este sentido, BancoEstado ha hecho esfuerzos en clasificar la información en distintos niveles de protección requerida los que son sometidos a un análisis de riesgo, lo que tiende a prevenir/mitigar la materialización de riesgos fuera de los niveles aceptados. Así mismo, se da un especial énfasis a la gestión de riesgos que derivan de la ciberseguridad.

En el ámbito de la continuidad del negocio, el Banco ha definido cinco escenarios a evaluar, desarrollando una metodología formal que considera entre sus etapas, la evaluación de impacto y criticidad de sus servicios y productos a través de herramientas específicas, la definición de estrategias de prevención, contención y recuperación, así como pruebas periódicas de tales estrategias. Así mismo, se encuentra implementado un Data Center primario autocontenido y certificado TIER III y uno de respaldo con las mismas certificaciones, permitiendo contar con la capacidad de atender los servicios del Banco con una adecuada infraestructura tecnológica, lo cual significa, entre otras cosas, tener una alta disponibilidad de los servicios tecnológicos de BancoEstado, beneficiando con ello a nuestro trabajo diario y a la experiencia que viven nuestros clientes, en canales digitales.

NOTA 31 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (Continuación)

En el ámbito de la gestión de riesgos operacionales y tecnológicos, en la externalización de servicios, el Banco cuenta con políticas, normas y procedimientos, así como un entorno que permite identificar, evaluar, controlar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos más relevantes asociados a esta materia, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 20-7 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

BancoEstado en su afán de concientizar a la organización respecto del riesgo operacional y tecnológico, realiza actividades de difusión, capacitación y educación para que cada participante de la organización asuma y comprenda en su ámbito, las responsabilidades que le competen en su administración, con especial énfasis en los ámbitos de seguridad de la información y ciberseguridad, actividades que se extienden de cara a clientes, proveedores y empresas filiales.

En el ámbito de la generación de nuevos productos y/o servicios relevantes, estos son sometidos a un análisis de riesgo, previo a su implementación, lo cual permite prevenir la introducción de riesgos fuera de los niveles aceptados.

En el ámbito de la comunicación de incidentes operacionales, BancoEstado tiene definido un proceso para informar los incidentes operacionales que afecten o pongan en riesgo la continuidad del negocio, los fondos o recursos de la entidad y/o de sus clientes, la calidad de los servicios o la imagen de la institución, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 20-8 de Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

En el ámbito de la gestión de la seguridad de la información, en lo que respecta a ciberseguridad, BancoEstado cuenta con un proceso que considera la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación frente a amenazas.

Coberturas contables

La Sucursal utiliza coberturas contables para gestionar los riesgos de variación en valor razonable y de flujos de efectivo a los que se expone en la realización de sus negocios. Las coberturas utilizan instrumentos derivados para cubrir la variación del valor de los activos y pasivos en el balance. El tratamiento de este tipo de instrumento se regula de acuerdo a IAS 39.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 32 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020, el desglose por vencimiento de los activos y pasivos, es el siguiente:

	Hasta 30	31 a 90	91 a 180	181 a 360	1 -3 años	Sobre 3	Total
	días	días	días	días		años	
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Efectivo y depósitos en Banco	1.607.121	-	-	-	-	-	1.607.121
Contratos de derivados financieros	-	-	-	875	2.934	2.243	6.052
Adeudados por bancos	148.102	167.131	48.351	31.715	-	-	395.299
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	-	-	-	87.222	98.840	306.486	492.548
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	124.513	277.360	35.610	-	66.134	53.094	556.711
Total	1.879.736	444.491	83.961	119.812	167.908	361.823	3.057.731
Pasivos							
Depósitos y otras obligaciones a la vista	576.986	-	-	-	-	-	576.986
Depósitos y otras obligaciones a la plaza	1.061.088	367.650	391.642	53.786	9.269	-	1.883.435
Contratos de derivados financieros	-	-	-	1.122	6.215	2.731	10.068
Obligaciones con Bancos	-	-	-	8.584	-	-	8.584
Instrumentos de deuda emitidos	138.176	204.658	75.272	10.889	-	-	428.995
Obligaciones por contratos de arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	8.777	-	-	8.777
Total	1.776.250	572.308	466.914	83.158	15.484	2.731	2.916.845

Nota: Los valores corresponden a flujos esperados, incluyen intereses por devengar hasta la fecha de vencimiento.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE SUCURSAL NEW YORK

Notas a los Estados Financieros

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos - MM\$)

NOTA 32 – VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019, el desglose por vencimiento de los activos y pasivos, es el siguiente:

	Hasta 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	1 -3 años	Sobre 3 años	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Efectivo y depósitos en Banco	1.161.619	-	-	-	-	-	1.161.619
Contratos de derivados financieros	165	-	-	-	127	1.946	2.238
Adeudados por bancos	116.221	142.181	102.619	92.453	-	-	453.474
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	30.659	118.136	194.176	32.083	227.138	337.712	939.904
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	150.180	30.227	-	-	69.819	23.110	273.336
Total	1.458.844	290.544	296.795	124.536	297.084	362.768	2.830.571
Pasivos							
Depósitos y otras obligaciones a la vista	236.128	-	-	-	-	-	236.128
Depósitos y otras obligaciones a la plaza	836.913	707.958	611.399	100.686	48.786	-	2.305.742
Contratos de derivados financieros	14	-	-	-	3.055	2.171	5.240
Obligaciones con Bancos	-	-	-	89.946	27.697	-	117.643
Obligaciones por contratos de arrendamiento	48	96	145	293	1.320	3.908	5.810
Otros pasivos	-	-	-	533	-	-	533
Total	1.073.103	708.054	611.544	191.458	80.858	6.079	2.671.096

Nota: Los valores corresponden a flujos esperados, incluyen intereses por devengar hasta la fecha de vencimiento.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES

a) Circular N° 2.285:

Con fecha 27 de enero de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero, emitió la Circular N° 2.285, mediante la cual se complementan las instrucciones para la preparación para el archivo R-11 establecidas en la Circular N° 2.284 de 31 de diciembre de 2020, además extiende el plazo para el envío del primer reporte al 1 de marzo de 2021.

b) Enmiendas IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”, IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” y Documento de práctica de las IFRS N° 2 “Realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa”:

Con fecha 12 de febrero de 2021, el IASB publicó “Divulgación de políticas contables” (enmiendas a IAS 1 y Documento de práctica de las IFRS N° 2) para mejorar la información a revelar sobre políticas contables y “Definición de estimaciones contables” (enmiendas a IAS 8) la cual distingue los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en el Banco, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

No existen otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2021 y el 25 de febrero de 2021, que puedan afectar significativamente los Estados Financieros de la Sucursal.